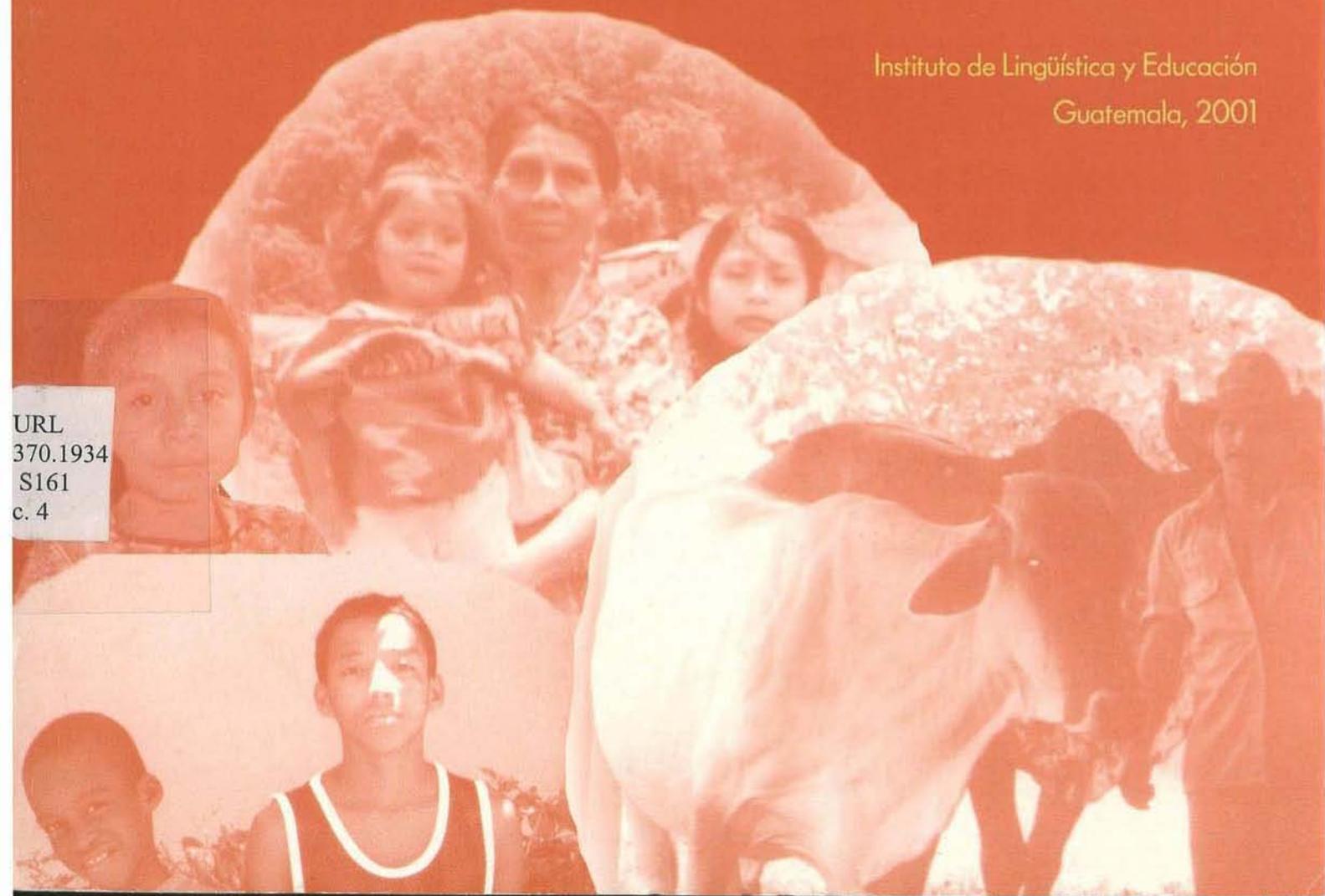


CULTURAS E INTERCULTURALIDAD DE GUATEMALA

Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic

Instituto de Lingüística y Educación
Guatemala, 2001

URL
370.1934
S161
c. 4



CULTURAS E INTERCULTURALIDAD EN GUATEMALA

Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic



Universidad Rafael Landívar
Instituto de Lingüística y Educación
Guatemala, 2001

CULTURAS E INTERCULTURALIDAD EN GUATEMALA

Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic



Universidad Rafael Landívar
Instituto de Lingüística y Educación
Guatemala, 2001

Colección: Reforma Educativa, No. 4
Serie: Castellano, No. 4
Directora de la Colección: Lucía Verdugo de Lima
Autor: Manuel de Jesús Salazar Tetzagüic
Diagramadora: Mayra Fong de Rivera
Ilustradora: Mayra Fong de Rivera

© 2001. Instituto de Lingüística y Educación, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Lic. Gonzalo de Villa, S.J.
Rector

Licda. Guillermina Herrera Peña
Vicerrectora General

Dr. Hugo Beteta
Vicerrector Administrativo

Lic. René Poitevin
Vicerrector Académico

Lic. Renzo Lautaro Rosal
Secretario General

ÍNDICE

5	Introducción
9	Primera unidad Configuración lingüística de la nación
13	Las lenguas de Guatemala
29	La lengua franca
33	Segunda unidad Guatemala multicultural
38	Cultura maya
46	Principios del pensamiento maya
48	Valores de la cultura maya
56	Cultura ladina
58	Valores de la cultura ladina
64	Cultura garífuna
65	Valores de la cultura garífuna
67	Otras comunidades culturales
69	Tercera unidad Guatemala intercultural
71	Marco conceptual
78	La democracia
80	Democracia intercultural
84	Fundamentos de la vivencia intercultural en una comunidad educativa
88	Bibliografía

INTRODUCCIÓN

En el centro del continente americano se localiza la región de Mesoamérica y en la parte central y sur de la región se encuentra Guatemala, un país pequeño en cuyo territorio, de 108,889 Kms.², conviven varias culturas, se interrelacionan diversas cosmovisiones y se hablan 21 idiomas de origen maya, los idiomas garífuna, *xinka* y el español, que por mandato constitucional es el idioma oficial de la República.

La conformación pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca tiene como principales factores: la diversidad geográfica y ecológica de su territorio, su ubicación estratégica como corredor biológico entre el norte y el sur del continente, y las dinámicas de comunicación e intercambio entre los pueblos fundadores y los migrantes que hicieron de la región un crisol de culturas entre las que figura, por su desarrollo lingüístico, científico, filosófico, artístico y comercial, la cultura maya.

Hasta finales de la primera mitad del siglo XX, las políticas culturales y lingüísticas del Estado, el sistema educativo nacional y las corrientes de pensamiento predominantes, consideraron la diversidad cultural y el multilingüismo de los pueblos que conforman la nación, como un obstáculo para el desarrollo del país. Esto incidió profundamente en el tipo de relaciones sociales y políticas en la Guatemala multicultural. Pero sucedió que las nuevas generaciones fueron tomando más conciencia de su identidad cultural y de la situación socioeconómica de sus comunidades. Como

consecuencia iniciaron procesos de estudio y reflexión sobre los factores económicos y políticos que han mantenido en el país estructuras de exclusión social, discriminación cultural y explotación económica; todo ello para superarlas e iniciar nuevas relaciones entre los pueblos para consolidar un Estado pluricultural y multilingüe, en proceso de construcción dentro de una democracia intercultural.

Ahora, se empiezan a vislumbrar en Guatemala espacios de diálogo y condiciones para propiciar el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades gracias a que están vigentes importantes instrumentos jurídicos y políticos; instrumentos nacionales, como la nueva Constitución Política de la República (promulgada en 1985), los Acuerdos de Paz Firme y Duradera (suscritos durante el proceso de diálogo y vigentes a partir del 29 de diciembre de 1996), recomendaciones del Congreso Nacional sobre Políticas Culturales (celebrado en Antigua Guatemala en abril del año 2000), los diálogos y consensos de la consulta nacional sobre Reforma Educativa (realizada de julio de 2000 a febrero de 2001); e internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes -de la OIT-, la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos proclamada en la Conferencia Mundial de Derechos Lingüísticos celebrada en Barcelona, España, el año 1996, y la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo, Suecia, en 1998.

Entre los diálogos que se han efectuado en el país durante los últimos diez años están: a) las consultas, conversaciones y acuerdos para construir una paz firme y duradera que ayude a resolver la inequidad e injusticia en las relaciones sociales, políticas, culturales y económicas que han prevalecido en Guatemala; b) los diálogos,

consensos y disensos para un pacto fiscal que ayude a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población excluida del desarrollo nacional; c) los diálogos y consensos realizados en los ámbitos municipal, departamental, regional lingüístico y nacional para la reforma integral del sistema educativo, y d) el diálogo intercultural, un fenómeno emergente y renovador en la sociedad guatemalteca pluricultural que tiene sus orígenes en las relaciones culturales existentes desde épocas anteriores a la creación del Estado nacional.

Es importante también tener en cuenta que existen otros ámbitos y otras dimensiones de diálogo intercultural tales como: el diálogo entre generaciones, el diálogo entre grupos sociales de niveles económicos diferentes, entre doctrinas políticas, entre corrientes filosóficas y doctrinas económicas, entre profesiones y religiones. Pero hay un diálogo muy actual y fundamental que hemos de restablecer todos los seres humanos y todas las culturas del planeta: el diálogo con la naturaleza, hay que entenderla, comprenderla y atenderla, respetarla como la fuente primaria, secundaria y final de nuestra vida.

Para concluir, es importante indicar que el propósito de este trabajo es identificar las características culturales y lingüísticas de Guatemala y presentar algunas de las dinámicas sociales y políticas que están permitiendo a las diversas comunidades culturales a reconocer, respetar y fortalecer su identidad y también propiciar las relaciones interculturales como un factor del desarrollo en la convivencia armónica de los pueblos que conforman la nación; porque nos estamos dando cuenta de que en el proceso de globalización del conocimiento, de la economía y la política, es fundamental e ineludible que las sociedades dominantes de los países reconozcan y admitan la emergencia de las culturas, particularmente las originarias, para ejercer su participación en todos los niveles en el nuevo orden de los **derechos humanos universales**.

CONFIGURACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA NACIÓN

Contenido:

Las lenguas de Guatemala; factores de mantenimiento y evolución de las lenguas mayas; el carácter de lengua franca del idioma español en el Estado guatemalteco; obras y textos existentes en idiomas indígenas.

Objetivos:

1. Identificar las características de la diversidad lingüística de Guatemala y comprender la situación histórica de las relaciones sociolingüísticas entre las comunidades.
2. Reconocer las funciones y características de la lengua franca en sociedades o estados multilingües y pluriculturales.

El Estado guatemalteco se fundó en un territorio habitado por diversas comunidades lingüísticas originarias del continente americano con una evolución histórica de por lo menos veinticinco siglos. La norma constitucional del Estado estableció como idioma oficial del país el español, una de las lenguas europeas derivadas del latín, la lengua madre en la que se sistematizó el Derecho Romano que los españoles trajeron a América y con la que se explicó y se enseñó la religión católica durante varios siglos.

Tres factores han contribuido a que las lenguas mayas estén presentes ahora, en el comienzo del tercer milenio de la era cristiana, como instrumento de comunicación de las comunidades:

a) El grado de desarrollo lingüístico, espiritual, estético, intelectual y comercial de los pueblos que en un ambiente de resistencia cultural sobrevivieron ante las políticas de exclusión social y económica del Estado hacia los indígenas.

b) El proceso de evangelización que desarrollaron los misioneros españoles en los siglos XVI, XVII y parte del XVIII empleando las lenguas de los pueblos indígenas, que fue continuado por misioneros de otros países de Europa y de Norteamérica en los siglos XIX y XX. En efecto, por el comportamiento cruel de los españoles hacia los indígenas en el proceso de consolidación de la política de encomienda, el emperador Carlos V, en la Real Cédula de 1535, "encarga a las órdenes religiosas que funden escuelas para la enseñanza del castellano a la élite indígena: los hijos de los caciques y principales" (citado por Herranz, A., 1996). Esta política lingüística había sido iniciada por los Reyes Católicos con el mandato de que "todos los naturales de América debían aprender

obligatoriamente el castellano". Pero en el período del rey Felipe II, por influencia de las órdenes religiosas, principalmente dominicos y franciscanos, se emitió una ordenanza a los virreyes del Perú y México "para que los doctrineros aprendieran la lengua de cada grupo de indios a su cargo". En la Real Cédula de 1596, ordenaba: "y así mismo tendréis muy especial cuidado de procurar se guarde lo que está mandado acerca de que no se provean los curatos si no fuere en personas que sepan muy bien la lengua de los indios que hubieren de enseñar; que ésta, como cosa de tanta obligación y escrúpulo, es la que principalmente os encargo, por lo que toca a la buena instrucción y cristiandad de los indios" (Herranz, A., 1996). También el rey, en 1570, declaró el náhuatl como lengua oficial para la cristianización de los indios de la Nueva España. Fue hasta el siglo XVIII, 1770, que Carlos III restableció la política monolingüe castellana.

c) El advenimiento de las identidades culturales, principalmente de los pueblos originarios del mundo, que se manifestó a partir de los años 60 del siglo XX y que posteriormente llevó a la declaración del año 1993 como Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, por la ONU; y luego a declarar el año 2001 como el del Diálogo entre las Civilizaciones, que concuerda profundamente con el "diálogo entre las culturas para una civilización del amor y la paz" instituido por Su Santidad el Papa Juan Pablo II (enero 2001).

El Estado de Guatemala, en mayo de 1985, hizo un avance en materia de políticas culturales y lingüísticas, situación que ha venido incidiendo en favor del reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y el carácter multilingüe de la nación. Efectivamente, la Constitución Política establece en su artículo 58, Identidad Cultural, que "se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres". Por otra parte, este artículo se complementa con el 66 que trata de la protección a grupos étnicos: "Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso de traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos". Estos artículos se fundamentan en el artículo 4 de nuestra Carta Magna que trata sobre la libertad e igualdad: "En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí".

LAS LENGUAS DE GUATEMALA

Al comenzar a describir las lenguas de Guatemala, su ubicación en el territorio y conocer algunas de sus características, es importante tener una información básica sobre qué es lengua y comunidad lingüística.

Según el **Diccionario de la Real Academia Española** (1992), lengua es el "sistema de comunicación y expresión verbal propio de un pueblo o nación o común a varios. Sistema lingüístico que se caracteriza por estar plenamente definido, por poseer un alto grado de nivelación, por ser vehículo de una cultura diferenciada". La Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala (1998) define en su informe que "lengua es un sistema que presenta cierta especificidad fonológica, lexical y sintáctica. El principal criterio para determinar una lengua es la autonomía lingüística".

La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (1996) establece que comunidad lingüística es "toda sociedad humana que, asentada históricamente en un espacio territorial determinado, reconocido o no, se autoidentifica como pueblo y ha desarrollado una lengua común como medio de comunicación natural y de cohesión cultural entre sus miembros. La denominación lengua propia de un territorio hace referencia al idioma de la comunidad históricamente establecida en este espacio". La declaración parte del principio de que "los derechos lingüísticos son a la vez individuales y colectivos, y adopta como referente de la plenitud de los derechos lingüísticos el caso de una comunidad lingüística histórica en su espacio territorial, entendido éste no solamente como área geográfica donde vive esta comunidad, sino también como un espacio social y funcional imprescindible para el pleno desarrollo de la lengua".

De acuerdo con los conceptos mencionados, en Guatemala existen 23 comunidades lingüísticas y una lengua franca que a su vez pertenece a una comunidad lingüística internacional: la iberoamericana.

Las comunidades lingüísticas de origen maya son: *akateko, achi, awakateko, ch'orti', chuj, itza', ixil, kaqchikel, k'iche', mam, popti' (jakalteko), mopan, poqomam, poqomchi', q'anjob'al, q'eqchi', sakapulteko, sipakapense, tektiteko, tz'utujil, uspanteko*. También están las comunidades lingüísticas garífuna (de origen afro-caribeño) y *xinka* (de otra familia lingüística mesoamericana).

A continuación se presentan los ámbitos de cobertura de los idiomas indígenas de Guatemala, agrupados por departamentos y por número de hablantes.

Comunidades con más de 900,000 hablantes

- **La comunidad lingüística *k'iche'*** es la más poblada, está conformada por los municipios: Chicamán, Chiché, Chichicastenango, Chinique, Cunén, Joyabaj, Pachalum, Patzité, parte de Sacapulas, San Andrés Sajcabajá, San Antonio Ilotenango, San Bartolomé Jocotenango, San Miguel Uspantán (3 aldeas), San Pedro Jocopilas, Santa Cruz del Quiché, parte de Santa María Nebaj y Zacualpa, en el departamento de Quiché; parte de los municipios de Aguacatán y Malacatancito en el departamento de Huehuetenango; de Olinstepeque, Salcajá, San Carlos Sija, Almolonga, Cantel, Zunil, El Palmar, La Esperanza, San Mateo y Sibilia en el departamento de Quetzaltenango; Champerico, El Asintal, Nuevo Palmar, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, San Andrés Villa Seca, San Felipe, San Martín. Zapotitlán, San Sebastián, Santa Cruz Muluá, en el departamento de Retalhuleu; Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa María Visitación, Santa Clara la Laguna, San Juan la Laguna (3 aldeas), Santa Lucía Utatlán en el departamento de Sololá; Chicacao, Cuyotenango, Patulul (La Ermita), Pueblo Nuevo, Río Bravo, Mazatenango, Samayac, San Bernardino, San Francisco Zapotitlán, San Gabriel, San José el Idolo, San Lorenzo, San Miguel Panán, San Pablo Jocopilas, Santa Bárbara (parte), Santo Domingo Suchitepéquez, Santo Tomás la Unión, Zunilito en el departamento de Suchitepéquez; Momostenango, San Andrés Xecul, San Bartolo Aguas Calientes, San Cristóbal Totonicapán, San Francisco el Alto, Santa Lucía la Reforma, Santa María Chiquimula, y la cabecera departamental en Totonicapán; parte de San Antonio Sacatepéquez en el departamento de San Marcos y la aldea Pacacay en Tecpán, Chimaltenango.

Obras, textos y documentos escritos en *k'iche'*

Popol Vuh: Libro del consejo, historia de la nación *k'iche'* y de otros pueblos originarios de Mesoamérica:

Escrito en lengua *k'iche'* por Lajuj Noj Diego Reynoso, basado en la tradición oral. Fue traducido al español por el padre Francisco Jiménez en Santo Tomás Chichicastenango a principios del siglo XVIII. **El Popol Vuh** está declarado como libro nacional de Guatemala. La obra contiene, además de la historia *k'iche'* y de otras naciones mesoamericanas, los principios y valores del pensamiento maya, las bases de la normatividad jurídica y dinámica política, la espiritualidad.

Taqanikalaj Wuuj Reech Amaaq': Constitución Política de la República:

Texto íntegro de la Constitución Política traducido al *k'iche'* por el Programa nacional de educación bilingüe intercultural del Ministerio de Educación en 1986.

Ujunumal re b'antajik pa wa Iximulew Utak'alib'al Uchapchob' re ri tinimit: Democracia en Guatemala. La misión de un pueblo entero:

Resumen del informe del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, IDEA. Traducido al *k'iche'* por el Instituto de Lingüística y Educación de la URL en 1999.

Ri ikemik ri *k'iche'* chii': Gramática *k'iche'*:

Escrita por Candelaria Dominga López Ixcoy. OKMA, Cholsamaj, Guatemala, 1997.

Ri ukemik ri Tz'ib'anik pa *k'iche'* ch'ab'al: Manual de redacción *k'iche'*:

Texto para docentes del subsistema de educación bilingüe intercultural, escrito por Candelaria López Ixcoy, miembro de *Oxlajuj Keej Maya Ajtz'ib'*, en 1994.

Le ub'eyal le Maya q'atom tzij. Jon nab'e ucholajem: Sistema jurídico maya:

Una aproximación. Versión en lengua *k'iche'* del estudio sobre la normatividad jurídica maya. IDIES, Universidad Rafael Landívar, Guatemala, 1999.

Ri uya'ik yi xel wi chi'l ri chilb'ennem kech juwok q'alajisanelab' re tzijob'elil: Guatemala memoria del silencio:

Conclusiones y recomendaciones del informe de la comisión para el esclarecimiento histórico, versión *k'iche'*. Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, 1999.

Se registran otros cuatrocientos títulos que comprenden: textos escolares de idioma, matemática, ciencias naturales, estudios sociales y otros materiales didácticos, 22 diccionarios, 26 estudios lingüísticos, libros de poesía, canto, misales, Nuevo Testamento de la Biblia, estudios de sociolingüística, tradición oral, estudios jurídicos, y manuales de ecología, nutrición, salud preventiva, calendario maya y organización política.



Comunidades con más de 600,000 hablantes:

- La comunidad lingüística *mam* está conformada por los municipios: Colotenango, Chiantla, parte de Concepción Huista, Cuilco y La Democracia, La Libertad, Malacatancito, parte de San Antonio Huista, San Gaspar Ixchil, San Ildefonso Ixtahuacán, San Juan Atitán, San Pedro Necta, San Rafael Petzal, San Sebastián Huehuetenango, parte de Santa Ana Huista, Santa Bárbara, Santiago Chimaltenango, Todos Santos Cuchumatanes, en el departamento de Huehuetenango; Cabricán, Cajolá, Coatepeque, Colomba, Concepción Chiquirichapa, El Palmar, Flores Costa Cuca, Génova, Huitán, Palestina de los Altos, San Juan Ostuncalco, San Martín Sacatepéquez, San Miguel Sigüilá, en el departamento de Quetzaltenango; Ayutla, Catarina, Comitancillo, Concepción Tutuapa, El Quetzal, El Rodeo, El Tumbador, Esquipulas Palo Gordo, La Reforma, Malacatán, Nuevo Progreso, Ocós, Pajapita, Río Blanco, San Antonio Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, San José Ojetenam, San Lorenzo, San Marcos, San Miguel Ixtahuacán, San Pablo, San Pedro Sacatepéquez, San Rafael Pie de la Cuesta, Sibinal, Tacaná, Tajumulco, Tejutla, en el departamento de San Marcos. El Asintal y Nuevo San Carlos en Retalhuleu.

Obras, textos y documentos escritos en *mam*

Ttxdolil Qyool Mam: Gramática *mam*:

Escrita por Eduardo Pérez y Odilio Jiménez, con la asesoría de la doctora Nora England de la organización *Oxlajuj Keej Maya Ajtz'ib'*, OKMA, Cholsamaj, 1997.

Q'ub'íl T-xiinb'íl Tt'oxt' Ixín: Constitución Política de la República de Guatemala:

Versión del texto completo de la Constitución Política al *mam* realizada por el programa nacional de educación bilingüe intercultural, PROBEI, en 1986.

Diccionario *mam* de Ixtahuacán al español:

Escrita por Juan Maldonado Andrés, Juan Ordóñez y Juan Ortiz Domingo, con la Universidad de Iowa y el Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín, Guatemala, 1986. El diccionario ha sido un instrumento muy valioso para los docentes y para escritores de textos y materiales educativos.

Nik'ub'inte kykawb'il maya. Noqx jun tal aq'unte: El sistema jurídico maya. Una aproximación:

Versión en lengua *mam* del estudio sobre normatividad jurídica maya, realizado por el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, IDIES, URL, Guatemala, 1999.

Se han registrado hasta la fecha unos 300 títulos en lengua *mam* y en forma bilingüe *mam*-español en las áreas de lectura, material didáctico, diccionarios, dialectología, gramáticas, discursos, estudios lingüísticos, psicolingüísticos, sociolingüísticos, alfabetos, planificación lingüística, títulos de tierras, canciones y literatura infantil, así como sobre normatividad jurídica maya.



Comunidades con más de 400,000 hablantes

- La comunidad lingüística *q'eqchi'* está conformada por los municipios de: Chahal, Chisec, Cobán, Fray Bartolomé las Casas, Lanquín, Panzós, San Juan Chamelco, San Pedro Carchá, Santa María Cahabón, Senahú, Tukurú, en el departamento de Alta Verapaz; San Luis Petén, parte de La Libertad y Poptún, Sayaxché en el departamento de Petén; El Estor, parte de Livingston y Morales, en el departamento de Izabal; parte del municipio de Ixcán y Uspantán en el departamento de Quiché, y en la parte sur de Belice. Es la comunidad de mayor extensión territorial de Guatemala.

Obras, textos y documentos escritos en *q'eqchi'*

Gramática del idioma *q'eqchi'*:

Escrita por Alfonso Cuc Caal con la coordinación de Martín Chacach y Francisco Pérez Mendoza del Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín, Antigua Guatemala. Su contenido se distribuye en tres áreas: fonología, morfología y sintaxis, su enfoque es estructural y lo enriquece con ejemplos y ejercicios. Guatemala, 1988.

Gramática *q'eqchi'*:

Escrita por Stephen Stewart en 1980, en la primera parte se presenta una descripción geográfica e histórica de la comunidad lingüística *q'eqchi'*, luego desarrolla los aspectos de fonología, pronombres, verbos, sustantivos, adjetivos, partículas, morfología inflexional y derivacional; también incluye características de la cultura maya-*q'eqchi'*. Fue publicada por la Editorial Académica Centroamericana, Guatemala.

Xnimal Ruhil chaq'rab' re li tenamit Watemaal: Constitución Política de la República de Guatemala:

Versión *q'eqchi'* del texto íntegro constitucional traducido por el equipo técnico de lingüistas del Programa nacional de educación bilingüe intercultural, PRONEBI, Ministerio de Educación, Guatemala, 1986.

Wan jun chaab'il eechej sa' li tzolok: La educación encierra un tesoro:

Versión *q'eqchi'* del informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Coordinado por Jacques Delors. Es un documento de apoyo a la reforma educativa guatemalteca.

Wan jun chaabil eechej sa' li tzolok



Comunidades con más de 300,000 hablantes

- La comunidad lingüística *kaqchikel* está conformada por los municipios: Granados (Estancia de García) en Baja Verapaz; Acatenango, Chimaltenango, El Tejar, Parramos, Patzicía, Patzún, San Andrés Itzapa, San José Poaquil, San Juan Comalapa, San Martín Jilotepeque, San Miguel Pochuta, San Pedro Yepocapa, Santa Apolonia, Santa Cruz Balanyá, Tecpán Guatemala, Zaragoza (aldeas), en el departamento de Chimaltenango; Santa Lucía Cotzumalguapa (parte) en el departamento de Escuintla; Amatitlán (Las Trojes), Chuarrancho, San Juan Sacatepéquez, San Pedro Ayampuc, San Pedro Sacatepéquez, San Raymundo, Villa Nueva (Bárcenas) en el departamento de Guatemala; Jocotenango (Mano de León), Magdalena Milpas Altas, Pastores (San Luis, Pueblo Nuevo), San Antonio Aguas Calientes, San Bartolomé Milpas Altas, San Juan Alotenango, San Lucas Sacatepéquez, San Miguel Dueñas, Santa Catarina Barahona, Santa Lucía Milpas Altas, Santa María de Jesús, Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj, Sumpango en el departamento de Sacatepéquez; Concepción, Panajachel, San Andrés Semetabaj, San Antonio Palopó, San José Chacayá, San Juan la Laguna (Tziantziapa), San Lucas Tolimán, San Marcos la Laguna, Santa Catarina Palopó, Santa Cruz la Laguna, Sololá, en el departamento de Sololá; Patulul, San Antonio Suchitepéquez (parte), San Juan Bautista, Santa Bárbara (Comunidad Agropecuaria Atitlán), en el departamento de Suchitepéquez.

Obras, textos y documentos escritos en *kaqchikel*

Wawé' xtinutz'ib'aj jalal kitzij nab'ey qatata' qamama': Memorial de Sololá (Anales de los *kaqchikeles*):

Obra escrita originalmente en *kaqchikel* por los recopiladores de la memoria de la nación *kaqchikel* de la familia Xahil o Xajilá vecinos de la cabecera de Tecpán Atitlán o Sololá, Francisco Hernández y Francisco Díaz, nombres cristianos que recibieron a la venida de los españoles. La Universidad Rafael Landívar juntamente con las universidades del Valle de Guatemala, Mariano Gálvez, Francisco Marroquín y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, en conmemoración del quinto centenario del descubrimiento de América editaron una versión del Memorial en 1999, también en homenaje al lingüista Simón Otzoy de Comalapa quien hizo la versión al *kaqchikel* actual. Existen otras versiones del memorial tales como la de Adrián Recinos, Antonio Villacorta, Abate Bresseur de Bourbonnais, Karl Scherzer, Daniel Brinton y otros.

Ruk'úx ruq'atb'al tzij qatinamital: Constitución Política de la República de Guatemala:
Versión *kaqchikel* del texto íntegro de la Constitución Política, realizada por el Programa nacional de educación bilingüe intercultural, PRONEBI. Ministerio de Educación, Guatemala, 1986.

Thesaurus Verborvum: Vocabulario de la lengua *kaqchikel*, Fray Tomás de Coto (1656):
Obra de gran importancia para los misioneros en su trabajo de evangelización (565 páginas), editado por René Acuña, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

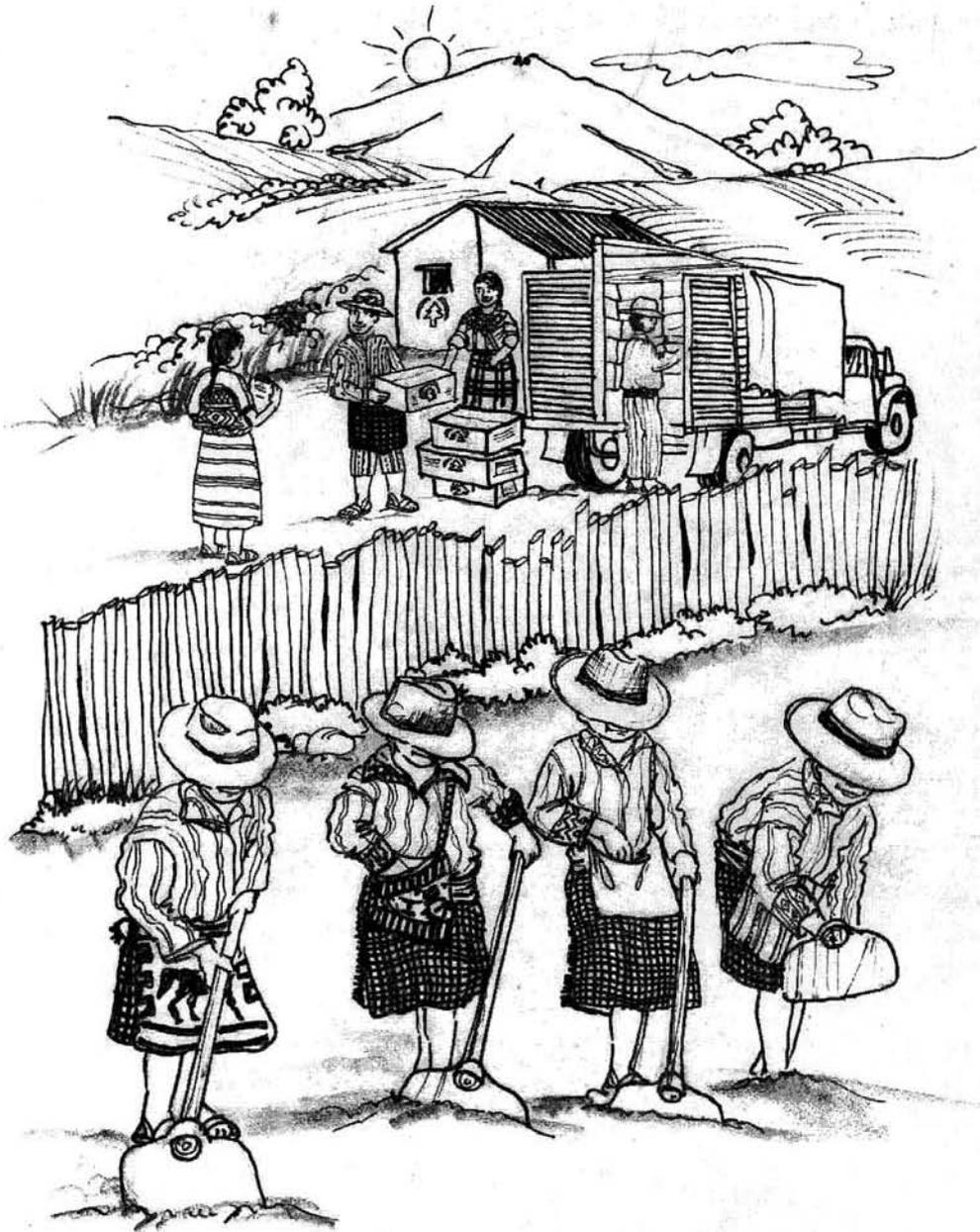
Gramática pedagógica *kaqchikel*:

Obra que presenta la estructura gramatical de la lengua *kaqchikel*. En 17 capítulos desarrolla los temas con ejemplos y ejercicios para su fácil aprendizaje; está dirigida a estudiantes y profesores del nivel de educación media o universitaria. La obra pertenece a la colección de estudios gramaticales de la Universidad Rafael Landívar, PRODIPMA y OKMA, escrita por Lolmay, Guatemala, 1993.

Rutz'ib'axik ri *kaqchikel*: Manual de redacción *kaqchikel*:

Escrito por Pakal B'alam, José Obispo Rodríguez Guaján. Desarrolla los temas de la escritura maya, escritura con caracteres latinos, ortografía, clases de palabras, la frase nominal, verbal, adjetival, adverbial, preposicional, sustantivo relacional y estativo; la oración, sus formas y elementos. La obra fue publicada por *Oxlajuj Keej Maya' Ajtz'ib'*, OKMA, editorial Cholsamaj, Guatemala, 1994.

Se registran en la lengua *kaqchikel* o sobre ella unos 500 textos, estudios, diccionarios, gramáticas, manuales, vocabularios, métodos para aprender la lengua y métodos bilingües, materiales educativos sobre matemática, ciencias naturales, estudios sociales; también se registran estudios sociolingüísticos, etnolingüísticos, filosofía maya, poesía, narrativa, tradición oral, cantos infantiles, estudios lingüísticos, manuales de traducción jurídica, títulos de tierras, misales, Nuevo Testamento y otros.



Comunidades con menos de 100,000 hablantes

- a) La comunidad lingüística *q'anjob'al* está conformada por los municipios San Juan Ixcoy, San Pedro Soloma, Santa Cruz Barillas y Santa Eulalia en el departamento de Huehuetenango.

Obras, textos y documentos escritos en *q'anjob'al*

Gramática del idioma *q'anjob'al*: Estudio gramatical de la lengua maya *q'anjob'al*.

Escrita por Nicolás de Nicolás Pedro del Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín con el apoyo de PRODIPMA, Universidad Rafael Landívar. Publicada en 1989, organiza sus contenidos en las secciones de fonología, morfología y sintaxis. Está destinada para no especialistas en lingüística e incluye ejemplos.

Yunal sxtolilal kotz'ib'on kotí: Manual de redacción *q'anjob'al*.

Escrito por Saq Ch'en Ruperto Montejo Esteban y editado por Cholsamaj, Guatemala, 1994. Desarrolla los aspectos de ortografía, clases de palabras, la frase y la oración, la normativa de la escritura del idioma *q'anjob'al*, estandarización, reglas gramaticales y ortográficas.

En esta lengua se registra la primera novela escrita por el literato Gaspar Pedro González, que traducida al español se titula **La otra cara**, Ministerio de Cultura y Deportes, 1992.

- b) La comunidad lingüística *poqomchi'* está conformada por los municipios: San Cristóbal Verapaz, Santa Cruz Verapaz, Tactic, Tamahú, Tukurú (parte), en el departamento de Alta Verapaz; Purulhá en el departamento de Baja Verapaz; Uspantán (parte) en el departamento de Quiché.
- c) La comunidad lingüística *tz'utujil* está conformada por los municipios: San Juan la Laguna, San Pablo la Laguna, San Pedro la Laguna, Santa María Visitación y Santiago Atitlán en el departamento de Sololá; Chicacao y San Miguel Panan, en el departamento de Suchitepéquez.
- d) La comunidad lingüística *ixil* está conformada por los municipios de San Gaspar Chajul, San Juan Cotzal y Santa María Nebaj, en el departamento de Quiché.



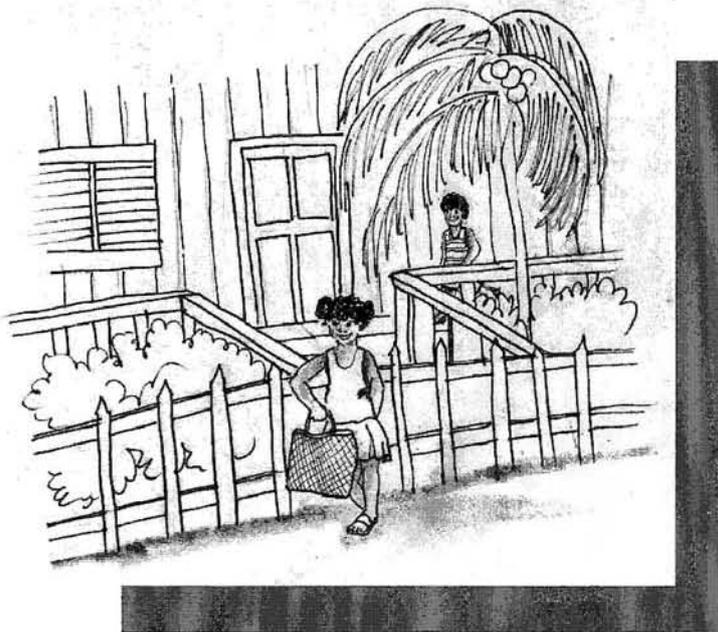
Comunidades con menos de 50,000 hablantes

- a) La comunidad lingüística *poqomam* está conformada por los municipios: Palín en el departamento de Escuintla; Chinautla, Mixco (parte), en el departamento de Guatemala; San Luis Jilotepeque, San Pedro Pinula y San Carlos Alzatate, en el departamento de Jalapa.
- b) La comunidad lingüística *ch'orti'* está conformada por los municipios: Camotán, Jocotán, Olopa y Quetzaltepeque en el departamento de Chiquimula; La Unión en el departamento de Zacapa.
- c) La comunidad lingüística *awakateko* está conformada por el municipio de Aguacatán (parte) en el departamento de Huehuetenango.
- d) La comunidad lingüística *uspanteko* está conformada por el municipio de Uspantán en el departamento de Quiché.
- e) La comunidad lingüística *achi* está conformada por los municipios de Cubulco, Rabinal, Salamá, San Jerónimo (parte) y San Miguel Chicaj, en el departamento de Baja Verapaz.
- f) La comunidad lingüística *akateko* está conformada por los municipios de Concepción Huista (parte), Nentón (2 aldeas), San Miguel Acatán, San Rafael la Independencia y San Sebastián Coatán en el departamento de Huehuetenango.
- g) La comunidad lingüística *chuj* está conformada por los municipios de Nentón (parte), San Mateo Ixtatán y San Sebastián Coatán en el departamento de Huehuetenango.
- h) La comunidad lingüística *jakalteko* está conformada por los municipios de Concepción Huista, Jacaltenango, La Democracia (parte), Nentón (parte), San Antonio Huista y Santa Ana Huista en el departamento de Huehuetenango.



Comunidades con menos de 10,000 hablantes

- a) La comunidad lingüística *mopan* está conformada por los municipios: Poptún y San Luis, en el departamento de Petén; San Antonio, en Toledo, Belice.
- b) La comunidad lingüística *sipakapense* está conformada por el municipio de Sipacapa, en el departamento de San Marcos.
- c) La comunidad lingüística *sakapulteko* está conformada por el municipio de Sacapulas, en el departamento de Quiché.
- d) La comunidad lingüística *itza'* está conformada por los municipios de Flores (parte), La Libertad (parte), San Andrés (parte), San Benito (parte) y San José (parte), en el departamento de Petén.
- e) La comunidad lingüística *tektiteko* está conformada por los municipios de Cuilco (parte) y Tectitán, en el departamento de San Marcos.
- f) La comunidad lingüística garífuna está conformada por los municipios de Livingston, Puerto Barrios, El Estor, Morales y Los Amates, en el departamento de Izabal.



- g) La comunidad lingüística *xinka* está conformada por grupos de población de los municipios de Chiquimulilla, San Juan Tecuaco, Taxisco, Santa María Ixhuatán, Guazacapán y la aldea de Jumaytepeque en el departamento de Santa Rosa; Yupiltepeque, en el departamento de Jutiapa.

Actualmente todas las lenguas descritas en esta unidad cuentan con gramáticas y diccionarios; además cuentan con estudios de lingüística descriptiva, sociolingüística, etnolingüística, recopilación de la tradición oral, literatura infantil, lecturas y alfabetos.

LA LENGUA FRANCA

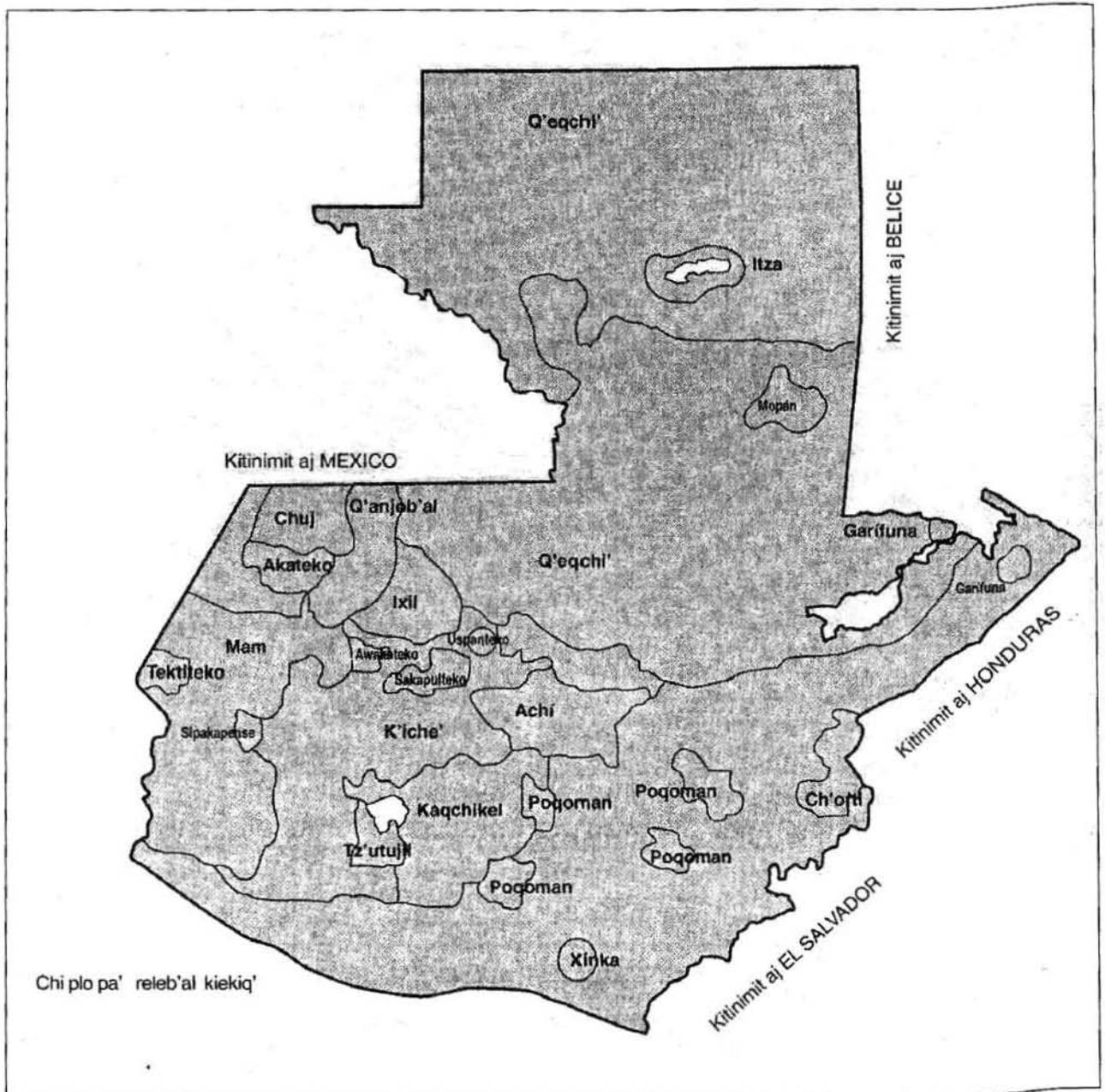
La Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala definió en su informe que lengua franca "es una lengua usada habitualmente como medio de comunicación entre hablantes que poseen lenguas maternas diversas" y define lengua materna como "la primera lengua aprendida por un hablante, con la condición de que ésta es también la lengua de la madre. Es la primera lengua, la lengua adquirida en el hogar y desde la infancia" (Comisión, 1998).

La lengua española entró en el territorio mesoamericano entre los años 1519 y 1524. Por las características de las personas que la hablaban y su comportamiento en las acciones de invasión, conquista y posterior colonización, produjo grandes impactos en los pueblos y naciones que encontraron en el territorio. Uno de ellos fue que las naciones originarias pasaron a tener la categoría de **grupos y comunidades indígenas** con todas las consecuencias jurídicas e institucionales que trae el nuevo orden de derechos y obligaciones. Esto indica que antes de la venida de los españoles aquí no había indígenas, sino naciones y culturas con sus procesos dinámicos de evolución y desarrollo, con sus propias lenguas, valores, conocimientos, costumbres, conflictos, éxitos y fracasos, renovaciones, revoluciones, etc., como todo pueblo del mundo. Otro de los impactos fue la imposición de la lengua española como lengua oficial del nuevo orden jurídico, político y económico de la región y tres siglos después, como idioma oficial del Estado de Guatemala. La resistencia cultural de los ahora pueblos indígenas permitió que las comunidades lingüísticas continuaran como tales, y enriquecidos por su interrelación con la cultura y lengua española, con una dinámica cultural y política que permitirá en adelante construir una nueva nación guatemalteca.

De conformidad con los compromisos establecidos en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (suscrito en marzo de 1995) es necesario e ineludible que el Estado de Guatemala reforme sus leyes y políticas lingüísticas de manera que los idiomas indígenas obtengan el carácter oficial en sus territorios lingüísticos y a la vez fortalezca el idioma español como lengua franca de la nación guatemalteca pluricultural y multilingüe; así mismo, reconozca jurídicamente la existencia de los pueblos *maya*, *xinka* y *garífuna*.

Perfil de una lengua franca

- a) Es la lengua asumida por las diversas comunidades lingüísticas como instrumento de comunicación entre sí.
- b) Lengua de un Estado nacional cuya política lingüística es la de un bilingüismo social estable.
- c) Lengua de un Estado nacional intercultural conformado por territorios lingüísticos bilingües.
- d) Lengua aceptada por prestigio y no por imposición colonialista y estatal sobre las otras comunidades lingüísticas constituyentes de la nación.



Fuente:
 Mapa realizado por Michael Richards. Proyecto BEST 520-0374. UVG. DIGEBI. USAID

SEGUNDA UNIDAD

GUATEMALA MULTICULTURAL

Contenido:

Culturas de Guatemala, su identificación y ubicación geográfica; características sociales, étnicas y desarrollo de su historia; principios y valores de su pensamiento; conceptos básicos de cultura.

Objetivos:

1. Identificar características sociales e históricas de las diversas culturas que conforman Guatemala valorando sus aportes en la construcción permanente de la nación.
2. Reconocer, respetar y promover la convivencia armónica entre los pueblos y culturas que habitan en Guatemala a través de su conocimiento e identificación.



El fenómeno de multilingüismo de la población de un Estado nacional o de una región del mundo está unido al fenómeno de pluriculturalidad. Esta afirmación se basa en que la lengua es el instrumento principal de la construcción, expresión, evolución, intercomunicación y proyección de la cultura y ésta -la cultura- es la fuente, el sustento, la fuerza valorativa y dimensión creativa de la lengua.

La persona, la familia y la comunidad cultural que forman se ubican en un ambiente natural y ecológico; clasifican e interpretan el universo cercano y lejano con lo que conforman la base de su cosmovisión; desarrollan signos y símbolos sociales; establecen principios, valores y normas de convivencia social, natural y política; producen conocimientos y tecnologías; crean y recrean estética y arte; sistematizan ciencias naturales y sociales, crean organizaciones e instituciones, formulan métodos y construyen instrumentos, desarrollan religión y espiritualidad; crean sistemas de producción; establecen relaciones económicas; consolidan su identidad cultural y autoestima principalmente a través de sus formas de educación y formación; y se interrelacionan con otras comunidades culturales.

El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (1992) define el concepto de cultura como "conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial en una época o grupo social. Resultado o efecto de afinarse por medio del ejercicio, las facultades intelectuales del hombre. Conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo". Otra definición que tiene aún vigencia es la que ha propuesto Taylor (1871) la cual dice que cultura es "todo el complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y cualquier

otra capacidad o hábito adquirido por el hombre en cuanto que es miembro de la sociedad" (citado por Chinoy, E., en *La sociedad. Una introducción a la Sociología*, 1996).

Otro texto que introduce nuevos significados al concepto de cultura en los comienzos del siglo XXI es el contenido en el mensaje del 1 de enero de 2001, en el cual el Papa Juan Pablo II invitó a los pueblos del mundo a promover el diálogo entre las culturas por una civilización de amor y paz. El mensaje presenta a la cultura como "la expresión cualificada del hombre y de sus vicisitudes históricas, tanto a nivel individual como colectivo. Cada cultura se diferencia de las otras por su específico itinerario histórico y por los consiguientes rasgos característicos que la hacen única, original y orgánica en su propia estructura. Las culturas se caracterizan siempre por algunos elementos estables y duraderos, y por otros dinámicos y contingentes (...). En la mayor parte de los casos, las culturas se desarrollan sobre territorios concretos, cuyos elementos geográficos históricos y étnicos se entrelazan de modo original e irrepetible". Por ello valora que "la acogida de la propia cultura como elemento configurador de la propia personalidad, especialmente en la primera fase de crecimiento, es un dato de experiencia universal, cuya importancia no se debe subvalorar. Sin ese enraizamiento en un *humus* definido, la persona misma correría el riesgo de verse expuesta, en edad aún temprana, a un exceso de estímulos contrastantes que no ayudarían el desarrollo sereno y equilibrado". Juan Pablo II, al invitar a todos los creyentes en Cristo y con ellos a todos los hombres de buena voluntad a reflexionar sobre el diálogo entre las diferentes culturas y tradiciones de los pueblos, advierte que "una cultura que rechaza referirse a Dios pierde la propia alma y se desorienta transformándose en una cultura de muerte, como atestiguan los trágicos acontecimientos del siglo XX y como demuestran los efectos nihilistas actualmente presentes en importantes ámbitos del mundo occidental".

Las comunidades y las naciones del mundo han construido sus culturas, pero también en el seno de las culturas han emergido las naciones. La cultura, una actividad y una dimensión inherente a la persona humana en su sociedad, es particular y dinámica, es comunitaria y universal, es originaria y trascendente, es espiritual y material; es también la visión y ordenamiento del mundo y la vida que orienta el comportamiento de la persona con su familia y sociedad.

En este ambiente vienen las nuevas generaciones al mundo, unos tienen un recibimiento comunitario; otros tienen un recibimiento con la atención profesional y el sentimiento humano irrepetible; también hay otros que tienen un recibimiento accidentado, pero aún con calor humano; y los hay que tienen un recibimiento no deseado, con esa actitud que sólo los seres humanos somos capaces de sentir o cometer.

A este mundo vienen las nuevas generaciones: un mundo multicultural que camina hacia lo intercultural, pero que ahora tiene algún peligro para sostenerse ante la dinámica global, cuando ésta es liderada por la competitividad individualista más que por la universalidad de los derechos humanos, por la imposición de culturas consideradas "superiores" más que por el reconocimiento de los valores de las diversas culturas, las que guardan concordancias a veces sin haberse comunicado entre sí. Un fenómeno observado en los últimos diez años del siglo XX, en la dinámica multicultural, es la lucha que realizan las personas y comunidades para sobrevivir culturalmente ante el avasallamiento impresionante que es propiciado a través de modelos y políticas que pretenden uniformar las culturas de los pueblos.

A este respecto es importante citar de nuevo el mensaje sobre el **Diálogo entre las culturas** (mensaje papal), que dice lo siguiente "si tan preocupante es la radicalización de las identidades culturales que se vuelven impermeables a cualquier influjo externo beneficioso, no es menos arriesgada la servil aceptación de las culturas, o de algunos de sus importantes aspectos, como modelos culturales del mundo occidental que, ya desconectados del ambiente cristiano, se inspiran en una concepción secularizada y prácticamente atea de la vida y en formas de individualismo radical. Se trata de un fenómeno de vastas proporciones, sostenido por poderosas campañas de los medios de comunicación social, que tienden a proponer estilos de vida, proyectos sociales y económicos y, en definitiva, una visión general de la realidad que erosiona internamente organizaciones culturales distintas y civilizaciones nobilísimas".

La UNESCO considera, en un sentido más amplio, que cultura es "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

Actualmente en Guatemala, conviven y se interrelacionan tres culturas plenamente identificadas, más otras comunidades culturales que se han asentado en el país. Éstas son: la ladina de origen hispano-occidental, la maya de origen mesoamericano y la garífuna de origen afrocaribeño; existe otra, la *xinka*, que lingüísticamente se encuentra en una situación de debilitamiento, pero que sus generaciones jóvenes han iniciado un proceso de recuperación. Cada una de las culturas mencionadas es el sustento y fundamento de la identidad y autoestima de las comunidades que la conforman y juntas construyen la identidad plural de Guatemala.

CULTURA MAYA

La región de Mesoamérica ha sido cuna de importantes culturas del continente americano. Su diversidad climática y geográfica, su abundante hidrografía y rica biodiversidad, así como su topografía accidentada (*tzultaq'á*: montes y valles; *siwan tinimit*: pueblo de barrancos), y sus zonas de selva húmeda se valora actualmente como una de las mayores fuentes de oxígeno de América y el mundo, que los actuales pueblos y naciones que habitamos en ella la debemos cultivar y proteger.

En esta región, quince siglos antes de la era cristiana, comenzó a formarse la cultura maya alrededor de la agricultura del maíz (*ixim*) el cereal vital que junto con otros productos tales como la calabaza (*ik'oy, k'um*), el chile (*lik*), el aguacate (*oj*) y una variedad de frijol (*kinäq*), comenzaron a ser domesticados seis mil y cinco mil años antes de Cristo por los antecesores de los mayas y de otros pueblos del centro del continente. Con un proceso lógico de pensamiento, basado en cuatro pasos que son: observar, fijar, repetir y corregir, más otras formas de crear conocimiento y producir, iniciaron las bases del conteo del tiempo que llevó después al perfeccionamiento de los calendarios lunar (ritual de 260 días), solar (*ab'* de 365 días) y el de corrección. Comenzaron a sistematizar las formas y significados originados de la clasificación e interpretación del universo (cosmovisión), su ciencia, arte y tecnologías, así como su organización social y espiritualidad.

Entre los siglos IV antes de Cristo y XVI después de Cristo la civilización maya tuvo una era de veinte siglos de crecimiento y desarrollo, con sus dinámicas de intercambio cultural y comercial con otros pueblos de Mesoamérica, la cuenca del mar Caribe y el litoral del pacífico. Los estudiosos de la cultura maya han clasificado tres períodos históricos de su evolución que se presentan a continuación.

a) El período Preclásico (siglos IV antes de Cristo al III después de Cristo)

En este período se consolidan sociedades complejas en las ciudades de El Mirador (Petén) fundada entre el 800 y 600 antes de Cristo, y en otras ciudades como Tikal, Uaxactún y Ceibal en Petén, Guatemala; también se consolidan Bec, Dzibilchaltún y Aké en el sur de México. En el actual Valle de la Ermita del altiplano central de Guatemala, se fundó y floreció Kaminal Juyú con un complejo de construcciones, vías de comunicación y sistemas de riego para la agricultura. Sobre este complejo se fundó después la ciudad capital de

Guatemala. En la costa sur floreció en el Preclásico Temprano, la cultura olmeca, y las ciudades mayas de Abaj Takalik y El Baúl. En este período se estructuraron los rasgos característicos de la cultura maya, el desarrollo de la agricultura, su fundamento económico, complementado con importantes actividades de producción y comercio, astronomía, arquitectura, cerámica y escultura, configurados alrededor de su religión y centros ceremoniales.

b) El período Clásico (300 al 900 después de Cristo)

Este período de aproximadamente 600 años constituye una época de florecimiento de la expresión cultural en todos los órdenes: se desarrolla la agricultura, aumenta la tecnología, se intensifica el comercio y se consolida la política. Se construyen grandes centros ceremoniales y ciudades complejas con su refinamiento arquitectónico comunicados por amplios *saqb'é* (calzadas de cal y canto) que servían también como vías para la concentración religiosa y espiritual orientados por los calendarios: ritual *tzolkin* y agrícola *jaab'*. Florecen las artes, las ciencias, la historiografía y junto a la matemática y astronomía el pensamiento filosófico. Son notables en este período el esplendor de las ciudades de Tikal, Palenque, Copán, Ceibal, Quiriguá, Nebaj, Kohunlich, Bonampak, Dzibilchaltún, Uaxactún, Altun Ha, Río Bec, Camalcalco, Chicaná, Chinkultik, Xunantunich, Edzná, Yaxchilán, Piedras Negras, Altar de Sacrificios, Uxmal, Kabah, Labná, Tulum y otras, en un territorio de 400,000 kilómetros cuadrados ocupados actualmente por México, Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador.

c) El período Posclásico

Empieza hacia finales del siglo IX, cuando por crisis política y económica se empezaron a abandonar las ciudades del área central y empezaron a florecer en el área norte (Yucatán y Quintana Roo en México, Belice y Honduras) las ciudades de Chichén Itzá, Mayapán, Tulum, Lamanai, Izamal, Akalán o Chakanputún, Tankaj, Xelja', Corozal, Nito y otras. También hacia el sur, en la costa del pacífico y en las tierras altas florecieron los reinos *k'iche'*, *mam*, *kaqchikel*, *tz'utujil*, *poqomam*, *q'eqchi'*, *itza'*, *achi* y otros, así como Tayasal e Itzá en Petén, todos de la cultura maya, y los reinos pipil y *xinka* en el suroriente de la actual república de Guatemala. Con todos ellos se encontraron los españoles en el período de invasión y conquista de las naciones de Mesoamérica.

Una característica de este período es que la cultura maya recibió influencias de otras culturas del área central de México, principalmente de los toltecas que emigraron hacia el sur procedentes de Tulán (hacia finales del siglo X). Corresponde a este período la influencia de *Quetzalcoatl*, que en maya se llamó *Kukul Kán* y en *k'iche'* *Q'ujkumatz* "la serpiente emplumada" figura legendaria del héroe civilizador de la cultura tolteca cuyo centro de irradiación fue la ciudad de Teotihuacán. Se continuaron construyendo pirámides, centros ceremoniales y científicos (observatorios astronómicos) y se intensificó el comercio marítimo cuyos recorridos tenían como área el golfo de México hasta las costas de Nicaragua y Costa Rica, así como el comercio por la vía de los ríos. Cristóbal Colón, en su cuarto viaje, se encuentra con comerciantes mayas al este de las islas de Roatán en Honduras y describe con detalle los productos que transportaban y las dimensiones de las embarcaciones. Hernán Cortés y Bernal Díaz en su viaje de México a Honduras, describen las características de las ciudades y poblaciones mayas así como su actividad económica, política y religiosa con detalles muy importantes para esclarecer la verdadera historia de Guatemala.

d) Los mayas del siglo XVI

El doctor Antonio Gallo Armosino S.J. publicó en el año 2001 el libro **Los Mayas del siglo XVI**, el cual toma como fuentes las crónicas y cartas de relación de los españoles y los títulos indígenas, que demuestran plenamente la vitalidad cultural, social y económica, religiosa y política de los mayas en el primer siglo de la colonización de América. En un nuevo marco de condiciones jurídicas y económicas, los mayas mantuvieron sus lenguas, costumbres, artes, conocimientos, valores e identidad cultural así como también adoptaron y adaptaron conocimientos, técnicas y religión provenientes de la cultura de los españoles.

La obra, según Gallo, *"Es una antología histórica pero no es una historia (...). Los datos históricos no sirven más que de soporte temporal, como un andamiaje, para construir la imagen. Se trata de la imagen de una nación maya, por supuesto dividida en regiones y pueblos, frecuentemente en luchas entre sí, pero con una lengua común y una cultura común y con la identidad exacerbada por la conquista, el sentimiento de ser los propietarios legítimos de la tierra en la que se movían, construían y cultivaban, desde hacía muchos siglos"*.

El orden de los acontecimientos se desarrolla en seis fases de un proceso que va de 1517, año en que Francisco Hernández de Córdova, explorador y negrero camuflado llegó a la

costa occidental de Yucatán y así como en 1518 lo hizo Juan de Grijalva en una expedición con fines de ocupación, hasta febrero de 1697 fecha en que los invasores dan el asalto definitivo a la isla de Petén, centro religioso, político y económica de los *itza'*.

La primera fase presenta los mayas de la costa norte, con una visión panorámica de la tierra americana, descrita por Fray Bartolomé de Las Casas, así mismo la relación de Bernal Díaz del Castillo sobre el primer encuentro de los exploradores con la tierra maya. Identifica las características del descubrimiento que se volvió conquista con Juan de Grijalva, así como la delimitación de los confines del territorio maya con el mexicano en la costa del golfo por las características lingüísticas de las poblaciones. Cozumel era un centro de peregrinación maya en su plena libertad; ahí se hospeda Hernán Cortés para iniciar la conquista de México. Es decir, que los primeros encuentros de los mayas con los españoles no fue violento pero al darse cuenta de que los extranjeros traían el propósito de invadir, de apropiarse de sus bienes y de sojuzgarlos, entonces comenzó la defensa y la resistencia. Bernal Díaz reconoce con objetividad la buena organización y arrojo de los guerreros mayas, inferiores únicamente en la calidad de las armas, pero también describe con detalles que después de la gran carnicería *"dimos muchas gracias, loores a Dios y a nuestra Señora, su bendita Madre, alzando todos las manos al cielo, porque nos había dado aquella victoria tan cumplida. Y esto pasado, apretamos las heridas a los heridos con paños, que otra cosa había, y se curaron los caballos con quemarles las heridas con unto de un indio de los muertos, que abrimos para sacarle el unto, e fuimos a ver los muertos que había por el campo, y eran más de ochocientos, e todos los más de destocadas, y otros de los tiros y escopetas y ballestas, e muchos estaban medio muertos y tendidos"* (citado por Gallo, A.). Ante las amenazas de Cortés de matarlos a todos, de no reconocer el gran rey emperador, la respuesta de los mayas fue la de un pueblo civilizado. Sobre esto el cronista Bernal dice: *"Y estando en esta vinieron sobre treinta indios de carga, que entre ellos llaman tamanes, que traían comida de gallinas y pescado asado y otras cosas de frutas que parece ser se quedaron atrás o no pudieron venir puntualmente con los caciques. Allí hubo muchas pláticas de Cortés con aquellos principales, y dijeron que otro día vendrían todos e traerían un presente e hablarían en otras cosas"* (cap. XXXV, citado por Gallo). Pero los conquistadores únicamente querían ver brillar el codiciado oro.

La segunda fase describe la invasión a las tierras de las mayas de los altos de Chiapas que entran en el huracán de la conquista (1524), la resistencia encarnizada y la presencia de un pueblo sometido y esclavizado por los chiapanecos, el final de la resistencia y la fuerza

de la cultura; describe a los mayas de Chiapas y su cultura. Se presenta a continuación la distribución de la población maya guatemalteca y sus posesiones: la Casa de los Tamub, la documentación histórica del Popol Vuh, la Casa de Ixquin-Nejaib, el territorio de Otzoya (Recinos), la ocupación de la costa sur, Título de Santa Clara la Laguna, los Anales de los *kaqchikel*. Descripción de la región norte y oriental, los vecinos nororientales de los *k'iche'*, los *poqom* con su gente pacífica y desarrollada en la geografía del Motagua, las antiguas poblaciones de la cordillera del norte y los *poqom* meridionales, en el sur, más allá de las fronteras de Guatemala. Concluye el capítulo con la descripción de los caracteres de los pueblos y la visión de un burócrata sobre la condición, productividad, industria y vestimenta limpia y bien aderezada de hombres y mujeres.

La tercera fase describe la resistencia en Guatemala. Los *k'iche'* son agredidos por Pedro de Alvarado, la batalla de las mayas de Zapotitlán, la penetración en el territorio guatemalteco descrita por Bernal Díaz, los mayas de los altos se confederan y fortifican, la gran coalición de los *k'iche'* y las fases de la batalla, la lucha en los llanos de Olinpeque y la gran batalla de Quetzaltenango, la reacción después de la masacre. Se describe el perfil del gran capitán Tecún Umán y el marco jurídico maya-*k'iche'* que respalda su nombramiento por las casas principales de los *k'iche'*, su muerte causada con agresiones combinadas hasta con perros mastines que acostumbraban usar los españoles para asegurar su victoria. Presenta la caída de la capital *k'iche'*, Iximché de los *kaqchikel* y la resistencia de los *tz'utujil*, de los *poqomam*, Zaculeu de los *mam*, la frontera entre los *ixil* y *uspanteko*, los *ch'orti'* en la frontera con oriente; Honduras, Copán Calel defensor de los *ch'orti'* describe las crueldades de los españoles y su justificación; luego se presenta el relato maya de la guerra de la conquista, el gran levantamiento de los *kaqchikel* después de haber sido esclavizados por Alvarado.

La cuarta fase presenta los mayas del nororiente: Petén, Honduras y Yucatán, las tres provincias *itza'* mayas visitadas por Cortés (1525) en su travesía de México a Honduras; descripción de la agricultura, ciencia, arquitectura, organización social y valores de los mayas que observó Bernal Díaz. Presenta los centros poblacionales y ciudades mayas descritas en la primera travesía de Cortés desde Guatzalcualco al río Usumacinta, la segunda desde Acalán a Flores, Petén. La tercera de Petén a Nito en donde se detallan las características de la vida, cultura, producción y comercio de los mayas, sus tácticas de defensa así como los diálogos con los españoles que sucedieron en Petén; describe Izabal, el reino de Kanek, el río Dulce, la gran ciudad de Chacujal y Nito que queda

temporalmente como tierra en libertad por la ida de los españoles. Concluye el capítulo con la descripción de los mayas de Honduras, la cuarta travesía de Cortés, de Nito a Naco, el desembarco en la playa de puerto Caballos y la mención del desconocido Mazate, héroe de la resistencia de Honduras bajo Alvarado.

La quinta fase describe Yucatán durante la conquista; una empresa sin fin: la de dominar a los mayas de Yucatán, Francisco Montejo y la consolidación de la conquista (1527), insubordinación maya de Yucatán en 1528, entrada de Francisco Montejo hijo en 1531, un intento de conquista pacífica en 1537; presenta a los mayas de Yucatán en su relación con la conquista, intervención de los frailes franciscanos, la protesta de los vencidos, las revueltas de las provincias del oriente (1546) y el exceso de prestaciones y cargos que se les imponía.

La sexta fase describe el período en que los mayas sobreviven a la conquista; el último baluarte de los mayas: los *itza'* (1525-1697) y el levantamiento en Chiapas; los mayas lacandones: su tierra y su vida; comienzan las entradas por el norte para una conversión pacífica de los *itza'*, Diego Velázquez encuentra el camino desde Cobán hacia el norte (1625), el ejército de los españoles entra en las Verapaces (1631), se abre una nueva ruta desde el norte para Guatemala (1684), el presidente de la Audiencia de Guatemala entra desde el sur en 1693; descripción de los tres frentes españoles para destruir Petén: desde Ixtatán en Huehuetenango, desde Cahabón en la Verapaz y desde Mérida en Yucatán.

Después de describir y analizar con detalle y rigor histórico el complejo proceso de la invasión y sojuzgamiento del reino de los *itza'* en el centro del territorio maya (el centro del territorio mesoamericano), el autor describe la destrucción de las ciudades mayas lacandonas y la huida de las familias y sobrevivientes a la parte espesa de la selva desde donde se organizan las comunidades y comienza la vida en el refugio. En esta empresa conquistadora funcionó la estrategia española de enfrentar hermanos contra hermanos de cultura y origen étnico, en nombre de la causa de la dominación.

Un documento que reconoce en los comienzos del siglo XXI las condiciones históricas de los indígenas del continente es el que presentó el Pontificio Consejo "Justicia y Paz" como contribución de la Santa Sede a la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, celebrada en Durban, de agosto a septiembre de 2001, del cual se cita el siguiente texto:

de la cultura; describe a los mayas de Chiapas y su cultura. Se presenta a continuación la distribución de la población maya guatemalteca y sus posesiones: la Casa de los Tamub, la documentación histórica del Popol Vuh, la Casa de Ixquin-Nejaib, el territorio de Oztzo (Recinos), la ocupación de la costa sur, Título de Santa Clara la Laguna, los Anales de los *kaqchikel*. Descripción de la región norte y oriental, los vecinos nororientales de los *k'iche'*, los *poqom* con su gente pacífica y desarrollada en la geografía del Motagua, las antiguas poblaciones de la cordillera del norte y los *poqom* meridionales, en el sur, más allá de las fronteras de Guatemala. Concluye el capítulo con la descripción de los caracteres de los pueblos y la visión de un burócrata sobre la condición, productividad, industria y vestimenta limpia y bien aderezada de hombres y mujeres.

La tercera fase describe la resistencia en Guatemala. Los *k'iche'* son agredidos por Pedro de Alvarado, la batalla de las mayas de Zapotitlán, la penetración en el territorio guatemalteco descrita por Bernal Díaz, los mayas de los altos se confederan y fortifican, la gran coalición de los *k'iche'* y las fases de la batalla, la lucha en los llanos de Olinstepeque y la gran batalla de Quetzaltenango, la reacción después de la masacre. Se describe el perfil del gran capitán Tecún Umán y el marco jurídico maya-*k'iche'* que respalda su nombramiento por las casas principales de los *k'iche'*, su muerte causada con agresiones combinadas hasta con perros mastines que acostumbraban usar los españoles para asegurar su victoria. Presenta la caída de la capital *k'iche'*, Iximché de los *kaqchikel* y la resistencia de los *tz'utujil*, de los *poqomam*, Zaculeu de los *mam*, la frontera entre los *ixil* y *uspanteko*, los *ch'orti'* en la frontera con oriente; Honduras, Copán Calel defensor de los *ch'orti'* describe las crueldades de los españoles y su justificación; luego se presenta el relato maya de la guerra de la conquista, el gran levantamiento de los *kaqchikel* después de haber sido esclavizados por Alvarado.

La cuarta fase presenta los mayas del nororiente: Petén, Honduras y Yucatán, las tres provincias *itza'* mayas visitadas por Cortés (1525) en su travesía de México a Honduras; descripción de la agricultura, ciencia, arquitectura, organización social y valores de los mayas que observó Bernal Díaz. Presenta los centros poblacionales y ciudades mayas descritas en la primera travesía de Cortés desde Guatzalcualco al río Usumacinta, la segunda desde Acalán a Flores, Petén. La tercera de Petén a Nito en donde se detallan las características de la vida, cultura, producción y comercio de los mayas, sus tácticas de defensa así como los diálogos con los españoles que sucedieron en Petén; describe Izabal, el reino de Kanek, el río Dulce, la gran ciudad de Chacujal y Nito que queda

temporalmente como tierra en libertad por la ida de los españoles. Concluye el capítulo con la descripción de los mayas de Honduras, la cuarta travesía de Cortés, de Nito a Naco, el desembarco en la playa de puerto Caballos y la mención del desconocido Mazate, héroe de la resistencia de Honduras bajo Alvarado.

La quinta fase describe Yucatán durante la conquista; una empresa sin fin: la de dominar a los mayas de Yucatán, Francisco Montejo y la consolidación de la conquista (1527), insubordinación maya de Yucatán en 1528, entrada de Francisco Montejo hijo en 1531, un intento de conquista pacífica en 1537; presenta a los mayas de Yucatán en su relación con la conquista, intervención de los frailes franciscanos, la protesta de los vencidos, las revueltas de las provincias del oriente (1546) y el exceso de prestaciones y cargos que se les imponía.

La sexta fase describe el período en que los mayas sobreviven a la conquista; el último baluarte de los mayas: los *itza'* (1525-1697) y el levantamiento en Chiapas; los mayas lacandones: su tierra y su vida; comienzan las entradas por el norte para una conversión pacífica de los *itza'*, Diego Velázquez encuentra el camino desde Cobán hacia el norte (1625), el ejército de los españoles entra en las Verapaces (1631), se abre una nueva ruta desde el norte para Guatemala (1684), el presidente de la Audiencia de Guatemala entra desde el sur en 1693; descripción de los tres frentes españoles para destruir Petén: desde Ixtatán en Huehuetenango, desde Cahabón en la Verapaz y desde Mérida en Yucatán.

Después de describir y analizar con detalle y rigor histórico el complejo proceso de la invasión y sojuzgamiento del reino de los *itza'* en el centro del territorio maya (el centro del territorio mesoamericano), el autor describe la destrucción de las ciudades mayas lacandonas y la huida de las familias y sobrevivientes a la parte espesa de la selva desde donde se organizan las comunidades y comienza la vida en el refugio. En esta empresa conquistadora funcionó la estrategia española de enfrentar hermanos contra hermanos de cultura y origen étnico, en nombre de la causa de la dominación.

Un documento que reconoce en los comienzos del siglo XXI las condiciones históricas de los indígenas del continente es el que presentó el Pontificio Consejo "Justicia y Paz" como contribución de la Santa Sede a la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, celebrada en Durban, de agosto a septiembre de 2001, del cual se cita el siguiente texto:

Con el descubrimiento del Nuevo Mundo, las actitudes cambian. La gran corriente de colonización europea es acompañada de hecho por la destrucción masiva de las civilizaciones precolombinas y por la sujeción brutal de sus habitantes. Si los grandes navegantes de los siglos XV y XVI eran libres de prejuicios raciales, los soldados y los comerciantes no practicaban el mismo respeto: mataban para instalarse, reducían a esclavitud a los "indios" para aprovecharse de su mano de obra, como después de la de los negros, y empezó a elaborar una teoría racista para justificarse.

*Los Papas no tardaron en reaccionar. El 2 de junio de 1537, la bula *Sublimis Deus* de Pablo III denunciaba a los que sostenían que "los habitantes de las indias occidentales y de los continentes australes (...) debían ser tratados como animales irracionales y utilizados exclusivamente en provecho y servicio nuestro"; y el Papa afirmaba solemnemente: "Resueltos a reparar el mal cometido, decidimos y declaramos que estos indios, así como todos los pueblos que la cristiandad podrá encontrar en el futuro, no deben ser privados de su libertad y de sus bienes -sin que valgan objeciones en contra-, aunque no sean cristianos y que, al contrario, deben ser dejados en pleno gozo de su libertad y de sus bienes.*

En el registro de la sucesión de hechos, la obra incluye cuatro grupos de evidencias que son fundamentales para la historia del pueblo maya y de la nación guatemalteca. El primero describe la riqueza natural y equilibrio ecológico de las regiones donde los españoles encontraron las ciudades y poblados mayas, muestra el desarrollo agrícola y las industrias de sus habitantes; un ejemplo es cuando los cronistas describen detalladamente los sembrados (campos y sementeras) de maíz, cacao, árboles frutales, tubérculos, frijol, cucurbitáceas y otras plantas alimenticias, medicinales y para ritos religiosos, las aves y animales domésticos, así como las tecnologías con las que se cultivaban y procesaban: estos productos fueron elementos decisivos en el éxito de la conquista porque los españoles se sirvieron de ellos. El segundo describe la arquitectura y urbanismo de las ciudades, el pulimento de sus construcciones y decoraciones, así como las viviendas de los alrededores; Bernal Díaz menciona los graderíos anchos y altos de una pirámide en los que podrían subir diez personas al mismo tiempo. El tercero, aunque con desaprobación y condena, presenta las características de un complejo ritual de la espiritualidad maya, sus sacerdotes y la religiosidad de los pobladores; en algunas ocasiones los españoles presenciaron los *choloj* (discurso, exhortación o consejo) de un guía principal a la población en una plaza central. El cuarto describe las artes, el tejido, los libros hechos de corteza de árbol de amate, la escritura, el conteo del tiempo y sus instrumentos de cálculo; en sus trayectos los

cronistas describieron también la extensa actividad comercial por tierra, por mar y por los ríos y lagos.

Al final de la obra el autor expone el perfil histórico y cultural de los mayas después de las jornadas de conquista, sojuzgamiento, y en el comienzo de la colonización y evangelización. El pueblo maya siguió vivo pero en condiciones jurídicas, políticas y económicas propias de un pueblo indígena, situación que se mantuvo vigente en el siglo XX como consecuencia de la política de exclusión social, cultural y económica del Estado de Guatemala hacia sus pueblos originarios.

La conciencia del "yo" y del "nosotros" que ha venido manteniendo la identidad cultural de las personas y comunidades mayas, coexisten con el fenómeno de comprender la presencia del "otro", aquel que no pertenece a su comunidad cultural pero que por la vivencia de los principios y valores mayas, es su "otro igual" aunque no practique su misma lengua y sus mismas costumbres. Si se ha convivido por más de cinco siglos teniendo culturas diferentes pero interrelacionadas, se podrá construir una sociedad mejor por medio del diálogo entre iguales. Las opciones del pueblo maya para sobrevivir han sido puestas a prueba y están presente en el siglo XXI gracias a su lengua, valores, artes, industrias, comercio (microeconomías) producción agrícola y la voluntad de "ser y pertenecer" o la necesidad de "existir como tal".

Un símbolo que presenta el doctor Gallo al final del análisis de una cultura vigorosa es el de *Q'uj' Kumatz* o Serpiente Quetzal: significa la unidad entre el vuelo libre que realiza el quetzal y la profunda relación con la madre tierra que representa la serpiente. Es un símbolo del pasado y del futuro de la nación maya en una nueva condición jurídica dentro del Estado nacional guatemalteco.

PRINCIPIOS DEL PENSAMIENTO MAYA

Las personas, las instituciones sociales, políticas y religiosas, las organizaciones y empresas tienen principios que fundamentan su pensamiento, conducta, objetivos y misión. Lo mismo sucede con los pueblos y las naciones, que se fundan a partir de los principios de su pensamiento filosófico con los cuales orientan y dinamizan su desarrollo espiritual y material.

Es evidente que funcionan otros factores en el proceso de construcción y evolución de una cultura pero siempre se apoya e inspira en principios y valores, se expresa y recrea a través de la estética y las artes, se sustenta con las experiencias acumuladas que le procuran salud física y mental a las personas y comunidades, se sostiene con su actividad económica y política, se proyecta por medio de su humanismo y su conocimiento científico y técnico.

1. La conciencia del ser humano de estar inmerso en el cosmos

Los seres humanos estamos inmersos en el cosmos y hemos de tener conciencia de ello.

La cultura maya tiene en este principio la base para inculcar en la educación y la formación, que somos un elemento de la naturaleza, responsables de ella, que es nuestro hogar y nuestra madre. Este principio se concretiza en la práctica de los métodos del animismo, que es la vivencia del concepto de que "todo tiene vida": la piedra, las plantas, las montañas, las estrellas, las máquinas ... , el nahualismo, que es la vivencia del concepto de que todo ser humano y todo animal o fenómeno de la naturaleza "tienen su protector que es su nahual". La relación del ser humano con el Corazón del Cielo se concretiza principalmente a través del animismo, el nahualismo, la contemplación del cosmos, con sus fenómenos y la convivencia con sus habitantes.

2. Preocupación por el equilibrio de la naturaleza

Los seres vivos, los elementos y los fenómenos de la naturaleza mantienen una relación interdependiente entre sí. Los seres humanos tenemos que respetar, a la vez de procurar un equilibrio con nuestra naturaleza cercana, por ello educamos nuestro sentido de la armonía. El calendario solar *mayq'ij* de 360 días más el *uayeb'* de 5 días, contiene el conteo del tiempo, los ritmos y equilibrios del cosmos que en la cosmovisión maya se han sistematizado. El *mayq'ij* se complementa con un calendario lunar o sagrado *cholq'ij* de 260 días que contiene las categorías y grados de valor que orientan la formación y educación del ser humano y su

comunidad en sus relaciones y sus proyecciones. Estos instrumentos ayudan a mantener la actitud permanente de procurar el equilibrio de la naturaleza, la cual se fortalece con la práctica de los valores y su aplicación en las técnicas de producción, transformación e intercambio.

3. Arte, ciencia y espiritualidad funcionan como un todo interdependiente

Estas tres dimensiones del desarrollo humano están íntimamente ligadas en el concepto maya de la vida. El arte como actividad creativa y recreativa está también en función de la ciencia y la espiritualidad; la ciencia como disciplina investigativa y sistematizadora en función del arte y la espiritualidad; y la espiritualidad, como fuerza vital inherente a la persona humana y su armonía con el Corazón del Cielo y la naturaleza, está en función del arte y la ciencia.

4. El maíz es alimento vital, signo sagrado y sustancia de nuestro origen

El maíz es el cereal vital y básico en la cultura maya. **El Popol Wuj** (libro sagrado maya *k'iche'* o biblia americana) presenta al ser humano hecho de maíz por el *Uk'ux kaj*, Corazón del Cielo, y los artífices *Ixpiyakok* e *Ixmukané*. La agricultura y el calendario solar tienen su punto central en el maíz: es un elemento material que tiene fuerza protectora espiritual. Se dialoga con el maíz y se le tiene como manifestación del Corazón del Cielo, de la tierra, del agua dulce y el agua salada. Sylvanus Morley, uno de los mayistas más esclarecidos, dice que la cultura maya gira en torno al maíz.

En el proceso educativo, el maíz es un punto central y de relación entre el ser humano, la naturaleza, el Corazón del Cielo y de la Tierra, el Corazón del Agua. En el ciclo del maíz se suceden las cuatro fases siguientes: **la de la tierra renovada y la milpa tierna; la del Atzik' o flor de maíz y elote** (*äj* en idiomas *poqoman* y *k'iche'*, *i'x*, en *mam* y *ajan* en *q'anjob'al*); **la de la milpa madura y el maíz en mazorca** (*nal* en idioma *q'anjob'al*, *jäl* en *mam*, *ija*, en *poqoman* y *naj*, en *ch'orti'*).

El escritor guatemalteco Luis Cardoza y Aragón dice en su obra **Guatemala: las líneas de su mano**: "Es de maíz el corazón de América. De maíz fueron hechos sus primeros hombres. Nace en el mundo indígena el manantial del canto. Al abrir el **Popol Vuh**, el maíz es vida, verde dios tutelar, padre de la envidia ancestral(...). Nuestra vida, desde la mitología hasta hoy, es el maíz: poder del puño y alas del sueño".

5. Toda persona es "mi otro yo"

El punto de partida y de llegada en la relación entre los seres humanos es tener presente que cada persona es procuradora de la vida individual y comunitaria. Toda acción constructiva o destructiva que haga yo con las personas tiene repercusión directa conmigo y con nuestra sociedad.

6. Los conocimientos tienen razón de existir en tanto se brindan a la comunidad

Entre todos los seres humanos, y a través de las generaciones, se vienen construyendo los conocimientos. Un descubrimiento o hallazgo intelectual se da a la comunidad para que contribuya al desarrollo de la misma, la comunidad reconoce los esfuerzos de las personas que procuran conocimientos porque están mejorando la vida. Dicen las abuelas y las madres a los hijos: "Al brindar un conocimiento a la comunidad, haces una gran contribución y además te queda un espacio en tu mente para lograr otro conocimiento".

7. En todo acto humano o fenómeno de la vida funciona una compensación natural

Este principio se sustenta en los anteriores y se conceptualiza como un punto de equilibrio entre los actos humanos individuales y los fenómenos sociales y políticos. "Ronojel k'ó rutojb'alil", "todo tiene su compensación" dicen los guías espirituales. Este principio no limita la libertad del ser humano de actuar, hacer y procurar metas y objetivos sino que le da un concepto y una motivación en la búsqueda de equilibrios.

Valores de la cultura maya

El concepto del valor identificado en la filosofía maya es: *Ruk'ux Na'oj* que significa Corazón y Energía del Pensamiento y la Sabiduría. *Ruk'ux Na'oj* es el conjunto de valores que fundamentan la identidad de la persona en su convivencia social y su relación con la naturaleza, sustentan la vida de la familia y la comunidad, motivan la actitud para crear, construir y resolver, manifiestan la espiritualidad. *Ruk'ux Na'oj* es lo que da fuerza y claridad a los conceptos que fundamentan

la vida social y comunitaria de las personas. Es lo que da consistencia a las ideas y conocimientos. *Ruk'ux Na'oj* se manifiesta en relatos, ejemplos, cuentos, fábulas, acciones, actitudes, actividades, discursos ceremoniales y otros signos sociales. *Ruk'ux Na'oj* se encuentra también en los símbolos y motivos de la estética y el arte, la poesía y el canto. Los valores se trasladan de una generación a otra de una manera natural en las relaciones sociales, en las actividades y la vida familiar, en la espiritualidad y por medio de las prácticas educativas establecidas en la comunidad.

De los catorce valores estudiados, dos se refieren a la naturaleza y al universo; y el resto, a la persona humana.

1. *Loq'olaj ruwach'ulew*: el carácter sagrado de la naturaleza

Este valor se expresa en los conceptos de Nuestra Madre Tierra, Nuestro Padre Sol, Nuestra Abuela Luna, que aparecen en las oraciones ceremoniales. Se manifiesta en el reconocimiento del nahual (protector) de los montes y valles, ríos y lagos, mares y vientos. Se expresa también en los conceptos *Uk'ux ulew* (Corazón de la Tierra), *Uk'ux cho* (Corazón del Lago), *Uk'ux palow* (Corazón del Mar). Sobre este valor se educa a las personas desde su niñez.

Se debe cuidar y proteger la tierra y la naturaleza, se orienta también para reconocer que la naturaleza nos mantiene la vida y por eso estamos íntimamente unidos a ella. La espiritualidad maya tiene en este valor la manifestación de uno de sus fundamentos y principios de vida; la interrelación que existe entre la naturaleza, los seres humanos y el Corazón del Cielo (*Uk'ux Kajl*). Con la tierra se dialoga. La tierra nos da mensajes constantemente y también nos indica y advierte sobre nuestro comportamiento con los seres que la habitan.

2. *Loq'olaj kaj*: el carácter sagrado del universo

Este valor se expresa en el reconocimiento de la existencia del Corazón del Cielo que es el centro y el factor de la energía del universo. Del universo nos viene la vida y la fuerza de nuestra existencia y somos un elemento del mismo, juntamente con la naturaleza. La interpretación del universo está ordenada en el calendario lunar *cholq'ij* y en el solar, *maya q'ij*.

3. ***Qach'umilal*: nuestra estrella, nuestra misión**

Se fundamenta en el reconocimiento de nuestra estrella, la cual acompaña nuestra misión y orienta nuestra vocación en esta vida. En la convivencia social se reconoce y respeta el *Ch'umilal* de cada persona, esto favorece la comprensión mutua y la responsabilidad en la vida familiar y comunitaria.

4. ***K'awomanik*: el valor de la gratitud y el agradecimiento**

Este valor es de los más desarrollados y enseñados en las comunidades mayas. Tan importante es su práctica en la familia y en la sociedad, que está relacionado con la creación de los cuatro primeros hombres y las cuatro primeras mujeres que describe el **Popol Wuj** y que mantiene la tradición oral. Las personas que practican la cultura maya agradecen con mucho espíritu los favores recibidos, las reprensiones, la venida de un nuevo día, la tarde y la noche; agradecen también los consejos que reciben, los saludos y las participaciones de las personas en reuniones familiares y comunitarias.

El agradecimiento constituye, en la convivencia social maya, un vínculo de unidad y solidaridad, expresa un valor que en su práctica permanente, rejuvenece a la persona.

5. ***Rutz'aqat qak'aslem*: el alcance de la plenitud y el cumplimiento de los trabajos en nuestra vida**

Es un valor que expresa y motiva permanentemente en las personas y comunidades el alcance de la plenitud, el cumplimiento de los trabajos, los compromisos y las aspiraciones. *Rutz'aqat* también se relaciona con la búsqueda de equilibrios por medio de la completación de las cosas. Existe satisfacción en la comunidad cuando se concluye un trabajo, una misión, una reunión, una ceremonia. Por el contrario, cuando se dan casos en los que no se alcanza el *tz'aqat*, hay preocupación y a veces conflicto. El calendario ritual maya y el solar o agrícola constituyen estructuras de equilibrio.

6. ***Kuqub'ab'äl k'ux*: sentido y estado de paz, de responsabilidad**

Kuqub'ab'äl k'ux se le llama a la fuerza espiritual que produce tranquilidad y paz; también es la disposición que la persona ha venido formando en su educación a través de la ayuda de su

familia, para tomar responsabilidades. *Kuqub'ab'al k'ux* es la fuerza que se invoca o se infunde solidariamente entre las personas para tener energía que ayude a la recuperación física y psicológica. *Kuqub'ab'al k'ux* es también la disposición o actitud de la persona para dialogar y alcanzar acuerdos.

7. *Tink'ulub'ej, tiqa k'ulub'ej*: tomo consejo, tomar consejo

Tink'ulub'ej es el valor de aconsejar y recibir consejo; también significa: dar consejo o guiar a otra persona. Es la acción, de gran valor y aprecio, que una comunidad practica para mantener sólida y dinámica su organización social; con ello orienta sus proyectos y resuelve sus conflictos. La práctica del valor de tomar consejo da a la persona y a la comunidad mayor seguridad, libertad, éxito y dignidad.

8. *Rumitijul qak'aslem*: el valor del trabajo en nuestra vida

Mitij es la cualidad de la persona diligente, dedicada al trabajo, responsable y creativa. *Mitijul* es la diligencia y esmero que las personas ponen en la realización de sus actividades. Los ancianos mayas opinan que el grado de violencia, de todo tipo, en una sociedad viene como consecuencia de no saber trabajar y de no trabajar. El valor del *mitijul* es la disposición de realizar el trabajo material e intelectual con diligencia, precisión y agrado. Es ahora, un valor fundamental para el mejoramiento de la eficiencia y la equidad en el desarrollo económico de Guatemala.

9. *Tiqapoqonaj ronojel ruwach k'aslem*: el valor de proteger todo porque tiene vida

El concepto de este valor es de muy amplia extensión y comprensión entre las normas morales y sociales de la espiritualidad maya. Se aplica al supremo valor de la existencia humana y a la existencia de la naturaleza; al valor de los actos y las obras humanas y al equilibrio de las cosas; se aplica también al espíritu y nahual de las personas y al espíritu y nahual de la tierra, el mar, los ríos y los lagos. *Tiqapoqonaj* es la fuerza que ayuda a mantener la relación solidaria entre las personas de la comunidad y entre los pueblos.

Las enseñanzas del *poqonaj* que dan los ancianos a las familias se agrupan en las siguientes: a) debes proteger y cuidar tu vida y tu persona; b) debes proteger y considerar a tu prójimo; c) debes proteger y cuidar todo lo que existe sobre la faz de la tierra; d) debes cuidar y conservar tus instrumentos de trabajo; e) debes proteger las cosas que te sirven a ti y a tu comunidad. En

síntesis: es contraria a la costumbre de destruir y descuidar que reflejan un desequilibrio personal y una desconsideración por la vida propia y la de los demás.

10. *Niqa nimaj kitzij qate' qatata', qati't qamama'*: el respeto de la palabra de nuestros padres y abuelos

El respeto a la madre y al padre, a la abuela y al abuelo es un valor que fundamenta la vida familiar maya; sustenta la dignidad de la persona. Los hijos respetan y obedecen a sus padres y abuelos porque son sus mayores y ellos los alimentan y educan. Una persona es mayor porque sabe trabajar, sirve a su familia y a su comunidad, respeta la naturaleza y protege a sus hijos, también porque es capaz de tomar iniciativas y cooperar en la solución de problemas. El concepto de anciano se asocia con la sabiduría porque la persona que conoce el pasado es fuente de conocimiento y experiencia del presente y tiene la visión del futuro de su pueblo. La obediencia y el respeto a los padres, abuelos y mayores es fuente de libertad y responsabilidad de los niños y los jóvenes.

11. *Ri qäs qitzij pan ruq'ajarik qatzij*: la palabra verdadera de todas nuestras palabras

La palabra en la sociedad maya, como en otras sociedades del mundo, es fundamento de su libertad e instrumento de su interrelación e identidad. Las comunidades mantienen el valor de la verdad en la palabra y la comunican a través de la vida social y la educación de las nuevas generaciones. El **Popol Wuj** comienza el relato de la historia de la creación del mundo con la expresión "*Taq xpe kut utzij w'aral*: he aquí entonces la palabra".

12. *Tiqato'qi'*: ayudarse mutuamente, cooperar con el prójimo y la comunidad

Uno de los baluartes de la sociedad maya en materia de desarrollo comunitario es la cooperación, otra manera como se manifiesta la solidaridad. Ésta puede manifestarse en la práctica del *paq'uch* (trabajo en común), en el recibimiento comunitario que se da a una niña o niño al momento de su nacimiento, en la educación solidaria de los hijos mayores hacia los más pequeños y en la participación en una compleja celebración del matrimonio que constituye una fiesta de la comunidad.

La ayuda mutua es un valor de gran profundidad, pero también de gran comprensión y aprecio entre los niños y las niñas; la educación parvularia desarrolla éste y otros valores de una manera creativa, agradable y responsable. ¿Cómo sería la convivencia humana si la continuaran con énfasis la educación primaria y secundaria?

13. *Ri ch'ajch'ojil, ri jeb'elik pa qak'aslem*: la belleza y la limpieza en nuestra vida

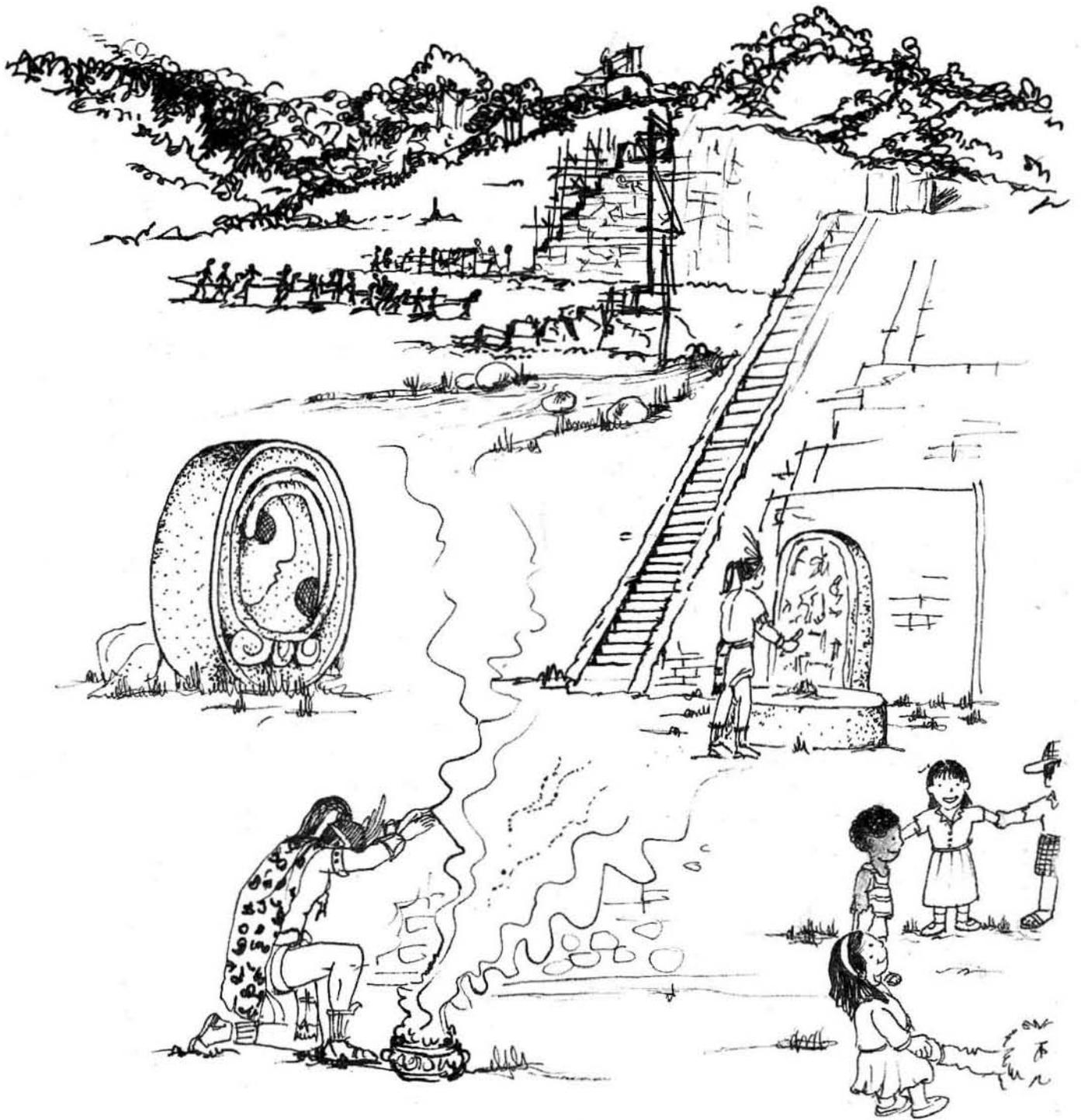
Ch'ajch'ojil es un concepto de profunda observancia y aprecio en las comunidades mayas; significa limpio. También es la limpieza de las personas en su presencia, en su trabajo, en la calidad de filigrana de sus obras artesanales o artísticas, en el orden y limpieza de su labor agrícola, en la claridad de sus mensajes ceremoniales. *Jeb'elik* es lo bien hecho, lo bien concebido.

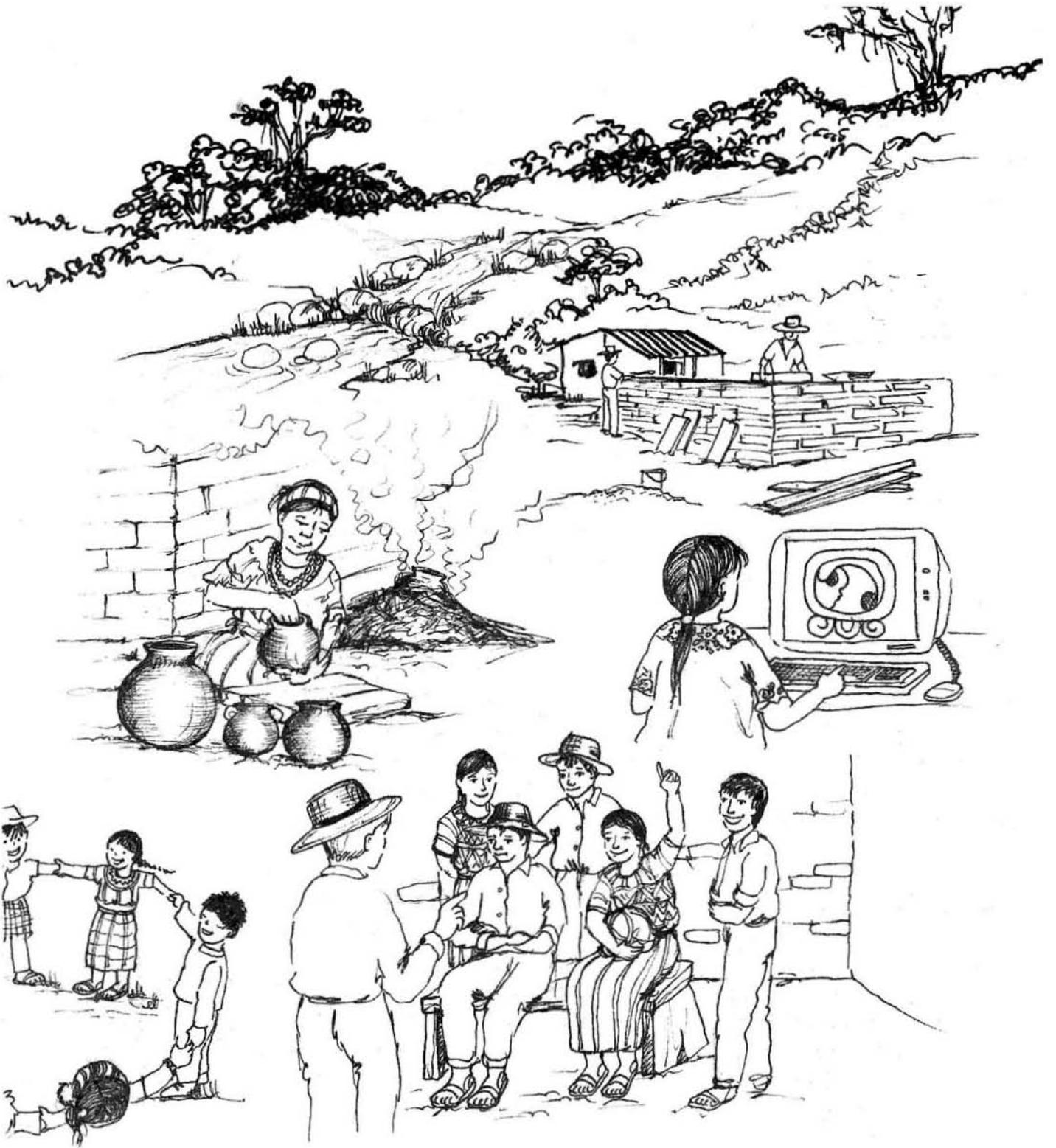
La educación parvularia tiene en este valor una de sus mayores expresiones, ¿recordamos cómo se trabaja la belleza, la creatividad y el orden con las niñas y los niños?

14. *Awojb'anik*: ayudar a mantener la vitalidad del espíritu en el cuerpo

Es el valor que la comunidad cultural maya le da a la acción de ayudar a mantener la energía esencial del espíritu en el ser humano; por eso en todo momento de la vida de la persona se debe procurar que la fuerza del espíritu no se debilite o se aleje de ella. Es importante practicar *awojb'anik* con los niños y las niñas cuando se caen, cuando se asustan: "no vaya a ser que se enfermen o se queden alterados en su capacidad para hablar, o se debilite su sangre y su energía espiritual". Una de las formas de aplicar *awojb'anik* es la de cargar al niño o la niña y sacudirlo dos y tres veces en el aire y sobre el lugar donde se ha caído o asustado, para que recupere la fuerza de su espíritu. Cada movimiento que se hace al sacudir, se acompaña con la emisión de un sonido de "i" sorda, que es con lo que se atrae la energía.

Estos valores y otros que han sido presentados en esta oportunidad tienen relación complementaria con los siguientes principios del pensamiento maya: a) conciencia de estar inmersos en el cosmos; b) preocupación por mantener el equilibrio de la naturaleza; c) arte, ciencia y espiritualidad funcionan como un todo interdependiente; d) el maíz es alimento vital y signo sagrado; e) toda persona es mi "otro yo"; f) los conocimientos tienen razón de existir en tanto se brindan a la comunidad; g) en todo fenómeno social y natural funciona una fuerza de compensación.





CULTURA LADINA

La cultura ladina en Guatemala tiene sus orígenes en el siglo XVI, poco después del surgimiento de las familias de mestizos, principalmente por la unión (muchas veces violenta y otras veces pacífica) de sangre indígena y española. "Probablemente el mestizaje comenzó a suceder de forma paralela a la conquista. De ahí que, a los pocos años de ésta, ya existía una numerosa generación de mestizos (...). La mujer indígena fue concebida hace 500 años como presea de guerra, de ahí que los conquistadores se creían con derecho sobre ellas" (C.Dary, 1995).

Para comprender una parte fundamental del complejo fenómeno sociocultural de la historia guatemalteca es necesario saber que en la primera mitad del siglo XVI, en medio de la avalancha de acciones violentas y de rompimiento de la organización política, económica, social y cultural de los pueblos y naciones originarias, producido por las guerras de conquista, arrasamientos de ciudades, juzgamientos, persecuciones, reducciones y asentamientos estratégicos generados por los invasores; en medio de la falta de armonía y el sometimiento a un nuevo orden político, fueron surgiendo formas nuevas de organización social e identidad cultural. En efecto: por una parte se empezó a constituir la cultura ladina por los mestizos, proceso que le procuraría su identidad, libertad y dignidad; por otra parte se inició la resistencia y, a la vez, renovación de la cultura maya por las naciones e indígenas, con lo que se aseguraría su identidad y dignidad, su comunicación y espiritualidad, su producción y resguardo; porque hay que recordar que en estas condiciones los indígenas debían pagar los tributos impuestos por los conquistadores y colonizadores y, además, debían procurar su propio sostenimiento. Pero hay que saber también que en medio de estas situaciones injustas que se han dado en la historia de Guatemala, sucedieron importantes intercambios y relaciones interculturales entre los pueblos que conformarían más adelante la nación guatemalteca.

En su estudio titulado **Ladinos de Oriente**, la antropóloga Claudia Dary afirma que "la población ladina de Guatemala no es un bloque homogéneo en sus manifestaciones físicas y culturales, sino por el contrario es muy heterogénea. En los diferentes lugares en donde habitan existen formas particulares de hablar (entonación de la voz, vocabulario, etc.), de gesticular y de comportarse. También las tradiciones varían de una región ladina a otra". Continúa diciendo la autora que "el oriente del país es básicamente ladino, salvo pueblos de Jalapa y de Chiquimula en donde habitan grupos *poqomam* y *ch'orti'*. En esta región existen pueblos de ladinos mestizos y de ladinos no mestizos, es decir, conformados por españoles empobrecidos que probablemente no tuvieron mestizaje".

La población ladina se concentra principalmente en la ciudad capital de Guatemala y en las cabeceras departamentales y municipales. En los municipios ubicados en regiones predominantemente indígenas aún se observa la ubicación de familias ladinas en el centro de los poblados y villas. Esta característica es consecuencia de las funciones y actividades que han venido desempeñando las familias ladinas en la administración pública local, el comercio y la educación.

Acerca del mestizaje, Claudia Dary, dice lo siguiente: "debe comprenderse como fruto de un complejo proceso de conquista y colonización de Guatemala. Cuando se alude a la palabra "mestizo" se hace referencia a aquellas personas que nacieron como resultado de la unión de sangre española con la indígena, es decir, se habla en términos principalmente biológicos. En cambio la palabra "ladino" alude a una realidad sociocultural. Es decir que el mestizaje tiene consecuencias en los campos étnico y cultural". Concluye la autora este tema explicando que "posteriormente a la etapa de la conquista, el incremento de los mestizos se debió más bien a la relación entre los mismos mestizos. Éstos tenían libertad para movilizarse de un pueblo a otro, no debían pagar tributo, mantenían una posición social relativamente superior a la de los indígenas, pero muy inferior a la de los españoles".

Aquí debe mencionarse que, paralelamente, al crecimiento de la población mestiza y la conformación de la cultura ladina, las comunidades del pueblo maya y otros pueblos que habían pasado a tener la categoría jurídica de indígenas a consecuencia de la conquista, continuaron creciendo, hablando sus idiomas, practicando sus valores y transmitiendo sus conocimientos y técnicas, su arte y espiritualidad, su cosmovisión y formas de organización social a las nuevas generaciones. Muchas mujeres mayas, al cumplir con la obligación de servidumbre, desempeñaron, la función de "nanas" de los hijos de familias ladinas y españolas, también trasladaron parte del espíritu y la psicología maya a las nuevas generaciones.

La vitalidad de la cultura ladina se cimentó en el seno de las familias en donde la madre ha desempeñado una función decisiva, particularmente por su sabiduría, valor, laboriosidad e imaginación. Estos valores contribuyeron a consolidar la formación de los hijos y las hijas que le permitió a la comunidad cultural ladina, en el último cuarto del siglo XIX (con la revolución liberal de 1871), acceder al poder administrativo y político del país. Desde entonces han estado activos en las decisiones políticas, administrativas y económicas, así como en las definiciones jurídicas del Estado de Guatemala.

Valores de la cultura ladina

Por tener el idioma español como lengua materna, la comunidad cultural ladina heredó de los españoles un amplio conjunto de características culturales, conocimientos, costumbres, arte, ciencia y religión; el manejo de las leyes, la actividad comercial y las industrias locales. También heredó de la cultura maya y de otras culturas indígenas, conocimientos y experiencias para la vida, especialmente las relacionadas con la alimentación y nutrición, la salud preventiva, herramientas, técnicas y formas adaptadas de espiritualidad y psicología indígena, en algunas zonas, heredó la lengua materna de la región: hasta la primera mitad del siglo XX la madre ladina, cuya familia residía en zonas de predominante población indígena, era bilingüe (español y lengua maya).

Por no contar con todas las condiciones sociales y derechos de que gozaban los españoles y los criollos y por no pertenecer a un pueblo indígena, el ladino con su dinamismo y creatividad empezó a conformar un nuevo grupo social y progresivamente fue consolidando una comunidad cultural que actualmente ejerce un poder e incidencia determinante en la conformación de la nación guatemalteca principalmente en los campos del poder administrativo y político del Estado.

Entre el amplio conjunto de valores y principios de pensamiento que practican las familias y comunidades ladinas de Guatemala, se identifican y describen a continuación los siguientes.

1. Honra, honradez (la honra)

Es uno de los valores de gran aprecio y de profundo significado que se enseña en la familia y se defiende con todas las capacidades de la persona. Según el **Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española** (1992), honra es "la estima y respeto de la dignidad propia; buena opinión y fama adquirida por la virtud y el mérito; demostración de aprecio que se hace de uno por su virtud y mérito; pudor, honestidad y recato de las mujeres. Tener uno a mucha honra una cosa; gloriarse, envanecerse de ella". Al concepto de honra va asociado el de honradez, que es "rectitud de ánimo, integridad en el obrar".

Hay que recordar las expresiones que se escuchan en los diálogos coloquiales o en los consejos de la madres a los hijos: "Por sobre todo, la honra y la honradez". "Yo soy pobre pero honrado". "Mija, cuidá la honra". Pero también ante la desesperación o incapacidad de detener

el aumento de los antivalores que sustentan la corrupción, algunas personas exclaman "Yo soy pobre, por honrado" (M. José Arce). Nada más peligroso para la familia y la sociedad que se empiece a ceder ante el peso de la corrupción y el debilitamiento del volar de la honra y la honradez.

De los cuentos del escritor Marco Antonio Ordóñez Madrid, se toma la siguiente descripción de un personaje ladino de oriente "Tono era un buen teculuteco: honrado, laborioso, serio y muy respetuoso con toda la gente (...). Evitaba a aquellos que no podían controlar sus emociones o que violaban el derecho de los demás".

2. Amistad

En el valor de la amistad se conjugan la disponibilidad de las personas, el aprecio y la generosidad, la sintonía y simpatía, la sinceridad e imaginación creadora, la paciencia y otras condiciones que la cultura familiar cimenta en las nuevas generaciones con el consejo y el ejemplo, y también con las recomendaciones sobre el respeto y la dignidad. El **Diccionario de la Lengua Española** (1992), nos dice que amistad es: "el afecto personal, puro y desinteresado, ordinariamente recíproco, que nace y se fortalece, con el trato".

El valor de la amistad existe en todas las culturas y generaciones con algunas características particulares que se originan del contexto social, cultural y también histórico en que se encuentran las comunidades y familias. Es un valor de gran aprecio y observancia en la comunidad cultural ladina. En las regiones pluriculturales de Guatemala, la amistad ha sido uno de los baluartes de la convivencia armónica entre las comunidades y pueblos, que junto con la solidaridad y una creciente actitud de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural, van construyendo las bases de una nueva nación.

El profesor Juan Mollinedo Castro enseñaba que "cultivar y sostener la amistad significa, también, cultivar y fortalecer la formación personal, en la medida que se crece en los valores de respeto y sinceridad se fortalece la amistad y la solidaridad".

Otro ejemplo es lo que le aconseja una madre a su hijo al cumplir 15 años de edad. "Mijo, no voy a darte una pistola pa' que sías hombre. Te quiero mucho y me partiría el corazón verte



preso o enterrado... Evitá los pleitos, hacete de amigos... los arrechos pa la pistola y el corvo, se mueren a cada rato. ¡Ai dejá que los tontos se maten!” (Ordóñez Madrid).

3. Libertad

En la obra **El libro de los valores** de Gustavo Villapalos y Alfonso López Quintás (1996), el vocablo libertad (derivado del término latino *liber*) está emparentado con liberal, liberalidad, libertario, libertinaje. Los autores presentan varias formas y acepciones del término libertad. Una forma es el deseo del ser humano de “movilizar sus potencias fisiológicas y psicológicas: moverse, ver, tocar, pensar, recordar, querer (...). El parálítico se ve trabado y desea liberarse de esta atadura, que le impide realizar un impulso básico (...). Esta libertad fundamental necesita, para desplegarse plenamente, un campo de libre juego, un espacio ilimitado en el que trazar diversos proyectos: viajar, entablar relaciones, establecer la residencia”. Por otra parte, observan los autores que, una persona puede disponer de absoluta libertad de movimiento pero también verse amordazada espiritualmente por diversas presiones de orden ideológico, o político y religioso: tiene libertad de movimiento pero una red de fuerzas ocultas convierte sus decisiones en una zozobra y un riesgo. Otra forma de limitación de la libertad es la manipulación del ser humano a través del lenguaje y la imagen que impide pensar, sentir, elegir por propia cuenta. Entonces la libertad es un don, un bien y valor humano que sustenta y potencia el desarrollo integral y solidario de las personas y las comunidades.

En otra fuente se define la libertad como “facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos. Estado o condición del que no es esclavo. Facultad que se disfruta en las naciones bien gobernadas, de hacer y decir cuanto no se oponga a las leyes ni a las buenas costumbres. Facultad y soltura, disposición natural para hacer una cosa con destreza” (**Diccionario de la Lengua Española, 1992**).

La libertad es uno de los valores universales más apreciados y defendidos por las personas de los diversos pueblos y culturas del mundo. Pero también la historia nos enseña que la libertad no siempre ha sido disfrutada por los pueblos, comunidades y familias: muchos imperios, reinos y hasta Estados se han construido y consolidado en base a la privación o limitación de la libertad de gran parte de sus poblaciones. Este don y bien -que es inherente a la persona humana- se enseña, se vivencia y se construye permanentemente en los ámbitos familiar y comunitario, nacional e internacional, y se alcanza fundamentalmente con la observancia de los valores de respeto, solidaridad y responsabilidad.

Nos damos cuenta de que el valor de la libertad es practicado en todas las culturas. En el caso de la comunidad cultural ladina este valor ha sustentado desde sus orígenes, su desarrollo y evolución.

4. Solidaridad

El valor de la solidaridad ha sido uno de los pilares sobre los que descansa la relación y convivencia social en las familias, comunidades y pueblos. También es uno de los valores existentes en todas las culturas del mundo. La solidaridad, en su manifestación, va unida o vinculada a otros valores tales como la responsabilidad, la cooperación, generosidad, desprendimiento y la participación. "El término solidaridad alude a una realidad firme, sólida, potente, valiosa, lograda mediante el ensamblaje (soldadura), constituye una 'estructura', y ésta es fuente de solidez, dinamismo y levedad (...). Este tipo de estructura sólida, dinámica y leve se consigue en la vida social mediante la vinculación solidaria de cada persona con los demás y con el conjunto" (Villapalos y López Quintás).

Las familias y los diversos grupos que forman la comunidad cultural ladina han sido muy solidarios entre sí. La historia de Guatemala registra en su devenir, grandes experiencias de solidaridad; pero también presenta profundas desigualdades sociales y económicas que demuestran ausencia de solidaridad.

En relación a las experiencias mencionadas anteriormente, es importante poner atención a una corriente de pensamiento que se generó en la primera mitad del siglo XX (la década de los años 30) la cual se manifestó a través de un movimiento literario conformado por un grupo de intelectuales ladinos llamado "Los Tepeus" quienes en su creación poética y narrativa abordaron el tema de las culturas indígenas que la nación guatemalteca debía conocer, entender y atender para conformar un Estado plural y solidario. Juan Fernando Cifuentes Herrera, en su tesis de licenciatura, concluye que "temáticamente la generación del treinta es criollista, indigenista, entendiéndose el criollismo como el tratamiento de personajes y asuntos del tipo costumbrista o vernáculo, y el indigenismo como una actitud de exaltación hacia lo indígena en los personajes, el paisaje y, a veces, el hablar de aquellos (...). Para la generación del treinta el redescubrir lo indígena es una fuente que los emociona e impulsa a escribir y, lo más importante, a una toma de posición. Lo indígena es preocupación básica para la mayoría del grupo, pero no llegan a una definición ideológica". El estudio de Cifuentes Herrera sobre la generación literaria del

treinta en Guatemala, también concluye que “la agrupación Tepeus cristalizó el ideal de la generación al enorgullecerse de la sangre indiana y proponerse reivindicar -aunque sea en las letras- al indígena guatemalteco, como hombre y como fuerza espiritual, núcleo de lo que podría ser la identidad nacional”.

Posteriormente vino la revolución de octubre de 1944 que dio lugar a una nueva Constitución Política y permitió el surgimiento de relaciones culturales orientadas en un **paradigma de aceptación**. Después, el conflicto armado interno de 36 años en el que se cometieron grandes violaciones a los derechos humanos, pero también, en medio del conflicto, emergieron formas de solidaridad entre guatemaltecos que contribuyó a la sobrevivencia de las comunidades. En 1985, se promulgó la Constitución Política que rige actualmente el Estado de Guatemala, la cual sentó las bases para la democratización del país, el reconocimiento, respeto y promoción del carácter pluricultural y multilingüe de la nación, y la constitución de una convivencia intercultural.

El valor de la solidaridad constituye uno de los pilares fundamentales de una nueva nación guatemalteca.

5. Laboriosidad

Laboriosidad procede del término latino *laboriosus* (trabajo, tarea, fatiga). De ahí el adjetivo laborioso (difícil, esforzado, complejo). “Si queremos vivir plenamente nuestra condición de personas debemos tener la valentía básica de aceptar nuestro propio ser, con sus buenas cualidades y sus deficiencias, así como la situación que lo rodea, con las posibilidades que ofrece y los riesgos que implica (...). Para realizar nuestra vocación y misión, y labrar así nuestro destino al tiempo que nos ajustamos a las exigencias de nuestra situación, necesitamos coraje, decisión, tenacidad, constancia y soberanía de espíritu” (Villapalos y Lopez Quintás, 1996).

Un pueblo y una comunidad cultural se construyen y se mantienen con la práctica de los valores de la identidad y autoestima, la libertad y responsabilidad, honestidad, laboriosidad y perseverancia, que traen como consecuencia, la justicia y equidad. Decía el profesor Juan Mollinedo: “Si tú eres trabajador, laborioso, ciudadano honrado y creativo, vecino respetuoso y cooperativo, padre e hijo leal y amoroso ¿De dónde podrá venir la violencia y la corrupción?” Entre las obras literarias de Marco Antonio Ordóñez Madrid tomamos el siguiente perfil que

presenta elementos de laboriosidad e identidad: "En Estanzuela la gente es amistosa, amable, sincera (...) y brava cuando es necesario (...). La María Seca es parte de Estanzuela. Es un ejemplo de constancia y de amor por el trabajo. Sobre su cabeza lleva, como pegada a su cuerpo, una tumbilla llena de ilusiones y esperanzas. Habla poco, anda mucho, nadie sabe en que piensa".

6. Tenacidad

La firmeza en el propósito, la voluntad y decisión por alcanzar el objetivo pensado, la constancia en el esfuerzo y la audacia en la consecución de lo deseado son lo que los padres enseñan a sus hijos para formar el carácter. Con el valor de la tenacidad las personas consiguen lo que se proponen, aún en situaciones adversas o peligrosas. Sin embargo también hay que observar que en algunos momentos de la historia del país ha sido necesario acudir al valor de la paciencia para poder sobrevivir. Hay una expresión muy usada en el lenguaje coloquial ladino: "No hay mal que dure cien años ni enfermo que lo aguante".

CULTURA GARÍFUNA

La cultura garífuna tiene su origen en los inicios del siglo XVII en la isla de San Vicente, Antillas Menores, a raíz de la llegada a ese lugar de un grupo de africanos traídos en un barco negrero portugués que se dirigía a Brasil. Los africanos se refugiaron en la isla y comenzó un proceso de mestizaje con el pueblo caribe, originario del continente, del que adoptaron sus costumbres y lenguas. Salvador Suazo en el estudio sobre la sociedad garífuna describe su tipología de la siguiente manera: "Su tipología es afroindígena o afroamerindia, sus rasgos físicos evidencian características africanas y su cultura es producto de un sincretismo complejo que incluye elementos de procedencia africana (Angola, Costa de Oro, Togo, Dahomey, Alto Volta, Ghana, Benin...), europea (Francia, Inglaterra y España) e indoamericana (caribe - *arawako*). Durante el período colonial (1797 a 1820) estos ciudadanos fueron conocidos como caribes o negros vicentinos, en la época independiente (1821 en adelante) se les conoció como morenos, pero ya desde 1980 se les identifica como garífunas tal como ellos se autodenominan". En el Segundo Congreso Lingüístico Nacional, celebrado en Quetzaltenango, en el año 1984, la delegación de Livingston se presentó formalmente como comunidad lingüística garífuna, en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos Indígenas se reconoció el carácter de pueblo garífuna en la unidad del Estado guatemalteco.

Cristóbal Colón, a su llegada a las Antillas Mayores, se encontró con los *arawakos*, habitantes de las islas de Cuba, Española, Puerto Rico y Jamaica. En las Antillas Menores se encontró con las poblaciones "calipona" nombre que se fue transformando en "caribe" cuya cultura pudo resistir el período de esclavitud impuesto por los europeos a los habitantes de las islas.

Las comunidades del pueblo garífuna han pasado por sucesivas migraciones; actualmente están ubicadas en regiones de la costa atlántica del istmo centroamericano, de Belice a Nicaragua, su mayor concentración poblacional está en Honduras (unas 100,000 personas localizadas en 36 comunidades y 4 asentamientos).

En Guatemala, los garífunas (unas 5,000 personas) habitan en los municipios de Livingston y Puerto Barrios, y en menor porcentaje en los municipios de El Estor, Morales y Los Amates, en el departamento de Izabal. Llegaron a Guatemala en 1832 provenientes de Honduras después de una persecución sangrienta.

Valores de la cultura garífuna

Para un pueblo que ha tenido que migrar varias veces en el transcurso de su historia, los principios y valores de su pensamiento filosófico y su espiritualidad constituyen el sustento y a la vez la fortaleza principal de su identidad y autoestima. Se citan aquí los principios y valores identificados en el estudio de Salvador Suazo B., **La Sociedad Garífuna**.

1. El principio de hermandad

Bajo este principio se enmarcan aspectos relacionados con la identidad étnica, el localismo y el parentesco. El de identidad reconoce que todos los garífunas pertenecen a una misma familia o etnia. Se saludan aunque no se conozcan y se protegen mutuamente ante extraños, se apoyan solidariamente en el lugar en que se encuentren. El principio de localismo se basa en que cada miembro defiende su propia comunidad, lealtad primaria a su pueblo natal. El de parentesco se enmarca en que todos los garífunas son parientes de una u otra manera, un parentesco comunitario de familia.

2. El principio de respeto

Los patrones de conducta bajo la línea de respeto se enmarca en las relaciones interpersonales, en la autoridad y en la edad de las personas. Bajo el concepto de las relaciones interpersonales, todos los garífunas se consideran como una extensión de la familia, es fácilmente identificable que todas las personas se tratan como hermanos. Bajo el principio de autoridad, como en toda sociedad, la autoridad en el seno de la familia está investida en los miembros de mayor edad, pero que también los padres transfieren esta autoridad a los hijos mayores y éstos a su vez serán responsables del desarrollo de sus hermanos menores. El respeto a la edad de las personas se amplía a los otros miembros de la comunidad y a la sociedad en general: existe una conformación rica de vocablos para el trato entre personas menores a mayores de edad y de éstas hacia los más pequeños, así también entre personas de la misma edad, y entre mujeres y hombres. La jerarquía es considerada como parte integral de la conducta garífuna, sus principios no son puestos en duda y todos respetan este orden universal, más por condicionamiento que por instrucción directa. El respeto también se observa hacia la propiedad privada; cuando se transgrede este respeto, la persona hechora debe comparecer ante el dueño a justificar su acto.

3. El principio de armonía

Este principio como patrón de conducta social hace énfasis en la mediación, las normas de cortesía y en la ayuda mutua.

Las normas de cortesía están presentes en todos los actos de la vida diaria en la sociedad garífuna, se manifiestan a través de los signos siguientes: saludo amistoso, atender a un amigo o pariente, compartir el fruto de la huerta o de la pesca con otras familias, encaminar a la persona que está de visita.

Tienen fuerte presencia en la comunidad el servicio recíproco y el intercambio con importancia social más que económica. Bajo el principio de ayuda mutua se observa la cooperación amistosa, en la construcción de viviendas, trabajos agrícolas y otras actividades en el marco de una fuerza de solidaridad. Es muy importante reconocer la práctica de la mediación con la cual se trata de evitar, disminuir o prevenir los problemas y los conflictos; esta costumbre va enriquecida con los conceptos de la tolerancia, comunicación franca e incluso la aceptación de la jocosidad y bromas de buen gusto. Ante todo, lo importante es mantener o bien recuperar la armonía en la familia y en la comunidad.

4. La hospitalidad y la solidaridad

Como en otras culturas, la hospitalidad y la solidaridad son pilares de la vida comunitaria garífuna. Cuando se visitan a parientes en otras aldeas y poblados, se anticipa una hospitalidad generosa, así sucede también cuando se encuentran en poblaciones de otras culturas porque se consideran los garífunas como hijos de una misma sangre y linaje. El principio de solidaridad, además de la práctica cotidiana de la ayuda mutua, se manifiesta en los actos relacionados con la muerte de un paisano en donde se colabora con el velatorio y el entierro; asistencia en los velorios para recrear la tradición oral y participar en las danzas fúnebres; también se manifiesta en la asistencia a los damnificados por causas de inundaciones, incendios y otros fenómenos naturales.

Desde la llegada de los garífunas a la región del atlántico caribeño de Guatemala, han establecido una convivencia armoniosa con los mayas *q'eqchi'* y con los ladinos.

Una de las características fundamentales de la cultura garífuna es la aplicación de la armonía en su concepto del universo y la conformación de la naturaleza la cual se expresa visiblemente en el "ritmo" musical y combinación de movimientos en sus danzas festivas, ceremoniales y fúnebres; pero también se expresa en un ritmo especial "casi imperceptible" que acompaña sus momentos de atención y recogimiento, un estado de armonía que les permite crear, recrear y aprender.

OTRAS COMUNIDADES CULTURALES

En el país conviven otras comunidades culturales provenientes de diversas naciones del mundo. Las familias de estas comunidades conservan un alto sentido de pertenencia e identidad cultural y desarrollan su actividad económica, social y política en las diversas regiones del país; se comunican entre sí principalmente en el idioma materno de su nación de origen y emplean el idioma español para relacionarse con las familias guatemaltecas. Han sabido adaptarse culturalmente y aprovechar las ventajas y recursos que ofrece el país, con su educación, trabajo y solidaridad; también han aportado conocimientos, técnicas y valores a las comunidades que forman Guatemala.

Es importante mencionar aquí la comunidad cultural "criolla" (herederos y descendientes directos de los españoles venidos a Guatemala en los siglos XVI, XVII y XVIII) que mantienen un alto sentido de identidad y pertenencia, así como un poder económico y político que ha sido determinante en la historia de la nación guatemalteca.

GUATEMALA INTERCULTURAL

Contenido:

Elementos conceptuales de una cultura de interculturalidad contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los mensajes papales de las Jornadas Mundiales de la Paz, en la Constitución Política de la República de Guatemala y en el informe "Nuestra Diversidad Creativa" de la UNESCO.

Concepto de democracia y su relación con la interculturalidad; fundamentos de la vivencia de la interculturalidad en la comunidad educativa, perfil de la cultura dentro de la interculturalidad; principios para la renovación de las políticas culturales en Guatemala.

Objetivos:

1. Identificar las características y valores de la vivencia intercultural en una nación pluricultural.
2. Lograr la integración y aplicación de conceptos básicos y experiencias que contribuyen en la consolidación de una convivencia armónica, mutuamente enriquecedora, entre pueblos y culturas que conforman el Estado nacional.

Marco conceptual

Para comprender las características de una cultura de interculturalidad es preciso recordar los fundamentos y pilares de la convivencia humana contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los instrumentos jurídicos y políticos internacionales y nacionales originados de la misma. Los conceptos sobre la dimensión integral del ser humano en su relación con Dios, con la naturaleza, el universo y con su sociedad, se complementan con las enseñanzas del Papa Juan Pablo II, contenidos en sus mensajes de las Jornadas Mundiales de la Paz en los años 1999, 2000 y 2001.

1. La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama en los artículos 1 y 2, que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (...) sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra condición”. Y en el artículo 26 declara que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz”.

2. La Constitución Política de la República, en sus artículos 1 y 2, establece que “el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común (...). Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”.

En sus artículos 4 y 58, la Constitución proclama que “en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”. Y acerca de la identidad cultural la Constitución establece que “se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres”.

3. En el mensaje titulado **El secreto de la paz verdadera reside en el respeto de los derechos humanos** (1999), el Papa Juan Pablo II afirma que “la dignidad de la persona humana es un valor trascendente reconocido siempre como tal por cuantos buscan sinceramente la verdad. En realidad, la historia entera de la humanidad se debe interpretar a la luz de esa convicción. Toda persona creada a imagen y semejanza de Dios (ef. Gn. 1. 26-28) y por tanto radicalmente orientada a su Creador, está en relación constante con los que tienen su misma dignidad”. En consecuencia declara que el respeto de la dignidad humana es patrimonio de la humanidad.

En relación a la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, el Papa enseña que “la Declaración Universal es muy clara: reconoce los derechos que proclama, no los otorga; en efecto, éstos son inherentes a la persona humana y a su dignidad. De aquí se desprende que nadie puede privar legítimamente de estos derechos a uno solo de sus semejantes, sea quien sea, porque sería ir contra su propia naturaleza. Todos los seres humanos, sin excepción, son iguales en dignidad. Por la misma razón, tales derechos se refieren a todas las fases de la vida y en cualquier contexto político, social, económico o cultural. Son un conjunto unitario, orientado decididamente a la promoción de cada uno de los aspectos del bien de la persona y de la sociedad”.

Aquí se presentan algunos derechos específicos que el mensaje papal identifica estar expuestos a violaciones más o menos manifiestas:

a) El derecho a la vida

La vida humana es sagrada e inviolable desde su concepción hasta su término natural. Esto implica una opción positiva, una opción de vida. El desarrollo de una cultura orientada en este sentido se extiende a todas las circunstancias de la existencia y asegura la promoción de la dignidad humana en cualquier situación.

b) La libertad religiosa, centro de los derechos humanos

La religión expresa las aspiraciones más profundas de la persona humana, determina su visión con los demás. En el fondo, ofrece la respuesta a la cuestión sobre el verdadero sentido de la existencia, tanto en el ámbito personal como social. El recurso de la violencia en nombre del propio credo religioso es una deformación de las enseñanzas de las principales religiones.

c) El derecho a participar

Cada ciudadano tiene el derecho a participar en la vida de la propia comunidad. Ésta es una convicción generalmente compartida hoy en día. No obstante, este derecho se desvanece cuando el proceso democrático pierde su eficacia a causa del favoritismo y los fenómenos de corrupción, los cuales no solamente impiden la legítima participación en la gestión del poder, sino que obstaculizan el acceso mismo a un disfrute equitativo de los bienes y servicios comunes.

d) Una forma particularmente grave de discriminación

Una de las formas más dramáticas de la discriminación consiste en negar a grupos étnicos y minorías nacionales el derecho fundamental a existir como tales. Esto ocurre cuando se intenta su supresión o deportación, o también cuando se pretende debilitar su identidad étnica hasta hacerlos irreconocibles. ¿Se puede permanecer en silencio entre crímenes tan grandes contra la humanidad? Ningún esfuerzo ha de ser considerado excesivo cuando se trata de poner término a semejantes aberraciones, indignas de la persona humana.

e) Derecho a la propia realización

Todo ser humano posee capacidades innatas que han de ser desarrolladas. De ello depende la plena realización de su personalidad y también su conveniente inserción en el contexto social del propio ambiente. Por eso es necesario, ante todo, proveer de la educación apropiada a quienes comienzan la aventura de la vida, pues de ello depende su éxito futuro. ¿Cómo no preocuparse al ver que, en algunas de las regiones más pobres del mundo, las oportunidades de formación, especialmente en lo que se refiere a la instrucción primaria, están en realidad disminuyendo? Cuando se limitan las oportunidades formativas, especialmente para las

niñas, se predisponen estructuras de discriminación que pueden inferir sobre el desarrollo integral de la sociedad. El mundo acabaría por estar dividido según un nuevo criterio: por una parte, estados e individuos dotados de tecnologías avanzadas y, por otra, países y personas con conocimientos y aptitudes muy limitadas. Otro derecho fundamental, de cuya realización depende la consecución de un digno nivel de vida, es el derecho al trabajo ¿Cómo se pueden adquirir si no, los alimentos, los vestidos, la casa, la asistencia médica y tantas otras necesidades de la vida? Es necesario y urgente que todos, especialmente los que tienen en sus manos los hilos del poder político o económico, hagan todo lo posible para poner remedio a una situación tan penosa.

f) Progreso global en solidaridad

La rápida carrera hacia la globalización de los sistemas económicos y financieros, a su vez, hace más clara la urgencia de establecer quién debe garantizar el bien común y global, y la realización de los derechos económicos y sociales. El libre mercado de por sí no puede hacerlo, ya que, en realidad, existen muchas necesidades humanas que no tienen salida en el mercado. Los efectos de las recientes crisis económicas y financieras han repercutido gravemente sobre muchas personas, reducidas a condiciones de extrema pobreza. Y, ¿cómo ignorar los efectos de las fluctuaciones de los mercados financieros? Es urgente una nueva visión de progreso global en la solidaridad, que prevea un desarrollo integral y sostenible de la sociedad, permitiendo a cada uno de sus miembros llevar a cabo sus potencialidades.

g) Responsabilidad respecto al medio ambiente

Con la formación de la dignidad humana se relaciona el derecho a un medio ambiente sano, ya que éste pone de relieve el dinamismo de las relaciones entre el individuo y la sociedad. Un conjunto de normas internacionales, regionales y nacionales sobre el medio ambiente está dando forma jurídica gradualmente a este derecho. Sin embargo, por sí solas, las medidas jurídicas no son suficientes. El peligro de daños graves a la tierra y al mar, al clima, a la flora y a la fauna, exige un cambio profundo en el estilo de vida típico de la moderna sociedad de consumo, particularmente en los países más ricos. El presente y el futuro del mundo dependen de la salvaguardia de la creación, porque hay una constante interacción entre la persona humana y la naturaleza.

h) El derecho a la paz

La promoción del derecho a la paz asegura en cierto modo el respeto de todos los otros derechos porque favorece la construcción de una sociedad en cuyo seno las relaciones de fuerza se sustituyen por relaciones de colaboración con vistas al bien común. La situación actual prueba sobradamente el fracaso del recurso a la violencia como medio para resolver los problemas políticos y sociales. La guerra destruye, no edifica, debilita las bases morales de la sociedad y crea ulteriores divisiones y tensiones persistentes. Gracias a Dios, son muchos los pasos que se han dado en algunas regiones hacia la consolidación de la paz. Se debe reconocer el gran mérito de aquellos políticos decididos que tienen el valor de continuar las negociaciones incluso cuando la situación parece hacerlos imposibles. Pero a la vez, ¿cómo no denunciar las masacres que continúan en otras partes, con la deportación de pueblos enteros de sus tierras y la destrucción de casas y cultivos? Los niños tienen necesidad de paz; tienen derecho a ella.

i) Una cultura de los derechos humanos, responsabilidad de todos

Ningún derecho humano está seguro si no nos comprometemos a tutelarlos todos. Cuando se acepta sin reaccionar la violación de cualquiera de los derechos humanos fundamentales, todos los demás están en peligro. Sólo cuando una cultura de los derechos humanos, respetuosa de las diversas tradiciones, se convierte en parte integrante del patrimonio moral de la humanidad, se puede mirar con serena confianza al futuro. El respeto integral de los derechos humanos es el camino más seguro para estrechar relaciones sólidas entre los Estados. La cultura de los derechos humanos no puede ser sino cultura de paz. Toda violación de los mismos contiene en sí el germen de un posible conflicto.

j) Tiempo de opciones, tiempo de esperanza

La fe enseña que toda persona ha sido creada a imagen y semejanza de Dios. Ante el rechazo del hombre, el amor del Padre celestial, permanece fiel; su amor no tiene fronteras. Él ha enviado a su hijo Jesús para redimir a cada persona, restituyéndole su plena dignidad. Ya en el mundo del año 2000, es deber nuestro tutelar con renovado empeño y reconocer concretamente los derechos de los que no tienen derecho.

4. En un estudio sobre tendencias y casos de política lingüística y educativa, publicado en la revista **Perspectivas** de la UNESCO (1992), Norma Tarrow identifica tres paradigmas con los cuales los Estados nacionales pluriculturales y multilingües han dado tratamiento al fenómeno de las lenguas, interculturalismo y derechos humanos. Las tres concepciones son: paradigmas de asimilación, de aceptación y de interculturación.

El paradigma de asimilación postula una sociedad monocultural que no reconoce ni acepta la realidad y la existencia del multiculturalismo, tampoco la igualdad entre los grupos dominante y dominado. Bajo este concepto a través de las instituciones del Estado y también del poder de la opinión pública, se persiguen, eliminan y reprimen las culturas y lenguas de los grupos y pueblos dominados. El ideal de desarrollo se pretende alcanzar por medio de la uniformidad cultural y lingüística.

El paradigma de aceptación en su fase inicial persiste en negar la igualdad entre los grupos dominante y dominado, pero fomenta programas de compensación para atender necesidades y valores de los grupos dominados, aunque el objetivo es todavía el de asimilar o integrar a éstos a la sociedad dominante. Una virtud de este paradigma es que, en un proceso gradual (no sin conflictos), va sustituyendo la visión monocultural por una perspectiva cultural pluralista. Pertenecen a este nivel los programas lingüísticos y culturales, estudios étnicos, educación bilingüe, estudios de otras religiones, con los cuales se permite el mantenimiento de la propia identidad cultural.

En un tercer nivel está el paradigma de interculturación, que es cuando el diálogo entre las culturas se vuelve una realidad efectiva o al menos un objetivo. Aparecen los conceptos de interacción, interdependencia, intercambio y reciprocidad; se impulsan programas de lucha contra los prejuicios y la discriminación racial, así como de educación en derechos humanos de la sociedad, el interés fundamental de la educación es la calidad y la interacción entre culturas y naciones, se valora el enriquecimiento mutuo que resulta del intercambio, la reciprocidad y la interdependencia; surgen métodos apropiados tales como el aprendizaje cooperativo, las técnicas de solución de conflictos y luego la educación para la comprensión internacional.

Sugiere la autora que para llegar al nivel de la interculturación, las sociedades pasan sucesivamente por las diversas fases, en un proceso evolutivo "como un niño empieza aprendiendo a sentarse, después anda a gatas, luego se pone de pie y al final anda normalmente. Así como no se puede pedir que el niño corra antes de ponerse de pie y andar, es poco realista

esperar que las sociedades pongan en práctica los planteamientos interculturales sin haber adoptado antes una perspectiva cultural pluralista, reconociendo como legítimos el lenguaje y la cultura de otros grupos" (N. Tarroco, 1992).

5. Para concluir este conjunto de conceptos, normas y mensajes, es importante citar un texto que presenta el compromiso con el pluralismo, tratado en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrado en Estocolmo, Suecia, en marzo y abril de 1998.

Los desafíos

Hoy día, conforme el mundo se integra y se diversifica simultáneamente, la principal tarea que se plantea en el terreno político es sin duda alguna la del pluralismo cultural, esto es, la doble tarea de alcanzar la unidad en la diversidad, de alimentar la "diversidad creativa" que es la mayor riqueza de la especie humana, al tiempo que se organiza esta diversidad de manera que ayude a los pueblos del mundo a convivir mejor⁽¹⁾. ¿Cómo forjar sociedades que sean realmente pluralistas y al mismo tiempo compartan un sentimiento de pertenencia? ¿Qué pueden hacer los Estados para ayudar a las distintas comunidades culturales a convivir como una comunidad nacional? ¿Son eficaces las políticas y prácticas actuales para preservar la diversidad cultural al tiempo que promueven actitudes y valores que alientan el respeto mutuo? ¿Cómo deben evolucionar las políticas y las instituciones para ajustarse más a las necesidades de las distintas sociedades? ¿Cabe definir la identidad nacional de manera que todas las comunidades puedan identificarse con el país y con su autodefinición? La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo analizó estas cuestiones, así como dentro de los países, consideró que, por un lado, la diversidad es un elemento esencial de nuestra naciente "cultura cívica" mundial que exige una ética y unos valores de ámbito mundial, una nueva convivencia cultural. Por otro lado, consideró que la diversidad es una fuente capital de energía social para los distintos países y, por consiguiente, instó a que se estableciesen políticas culturales en las que se contemple la diversidad étnica, así como la pluralidad de idiomas, ideologías y modos de tomar ese camino, también dijo que el modo más duradero de hacerlo es crear un sentido de nación como comunidad cívica, arraigada en valores compartidos por todos los elementos de la sociedad nacional.

⁽¹⁾ Es significativo que la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando decidió declarar el año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz, hiciese figurar la solicitud de que, entre otras cosas, el Año Internacional tuviese por eje el respeto de la diversidad cultural.

4. En un estudio sobre tendencias y casos de política lingüística y educativa, publicado en la revista **Perspectivas** de la UNESCO (1992), Norma Tarrow identifica tres paradigmas con los cuales los Estados nacionales pluriculturales y multilingües han dado tratamiento al fenómeno de las lenguas, interculturalismo y derechos humanos. Las tres concepciones son: paradigmas de asimilación, de aceptación y de interculturación.

El paradigma de asimilación postula una sociedad monocultural que no reconoce ni acepta la realidad y la existencia del multiculturalismo, tampoco la igualdad entre los grupos dominante y dominado. Bajo este concepto a través de las instituciones del Estado y también del poder de la opinión pública, se persiguen, eliminan y reprimen las culturas y lenguas de los grupos y pueblos dominados. El ideal de desarrollo se pretende alcanzar por medio de la uniformidad cultural y lingüística.

El paradigma de aceptación en su fase inicial persiste en negar la igualdad entre los grupos dominante y dominado, pero fomenta programas de compensación para atender necesidades y valores de los grupos dominados, aunque el objetivo es todavía el de asimilar o integrar a éstos a la sociedad dominante. Una virtud de este paradigma es que, en un proceso gradual (no sin conflictos), va sustituyendo la visión monocultural por una perspectiva cultural pluralista. Pertenecen a este nivel los programas lingüísticos y culturales, estudios étnicos, educación bilingüe, estudios de otras religiones, con los cuales se permite el mantenimiento de la propia identidad cultural.

En un tercer nivel está el paradigma de interculturación, que es cuando el diálogo entre las culturas se vuelve una realidad efectiva o al menos un objetivo. Aparecen los conceptos de interacción, interdependencia, intercambio y reciprocidad; se impulsan programas de lucha contra los prejuicios y la discriminación racial, así como de educación en derechos humanos de la sociedad, el interés fundamental de la educación es la calidad y la interacción entre culturas y naciones, se valora el enriquecimiento mutuo que resulta del intercambio, la reciprocidad y la interdependencia; surgen métodos apropiados tales como el aprendizaje cooperativo, las técnicas de solución de conflictos y luego la educación para la comprensión internacional.

Sugiere la autora que para llegar al nivel de la interculturación, las sociedades pasan sucesivamente por las diversas fases, en un proceso evolutivo "como un niño empieza aprendiendo a sentarse, después anda a gatas, luego se pone de pie y al final anda normalmente. Así como no se puede pedir que el niño corra antes de ponerse de pie y andar, es poco realista

esperar que las sociedades pongan en práctica los planteamientos interculturales sin haber adoptado antes una perspectiva cultural pluralista, reconociendo como legítimos el lenguaje y la cultura de otros grupos" (N. Tarroco, 1992).

5. Para concluir este conjunto de conceptos, normas y mensajes, es importante citar un texto que presenta el compromiso con el pluralismo, tratado en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrado en Estocolmo, Suecia, en marzo y abril de 1998.

Los desafíos

Hoy día, conforme el mundo se integra y se diversifica simultáneamente, la principal tarea que se plantea en el terreno político es sin duda alguna la del pluralismo cultural, esto es, la doble tarea de alcanzar la unidad en la diversidad, de alimentar la "diversidad creativa" que es la mayor riqueza de la especie humana, al tiempo que se organiza esta diversidad de manera que ayude a los pueblos del mundo a convivir mejor⁽¹⁾. ¿Cómo forjar sociedades que sean realmente pluralistas y al mismo tiempo compartan un sentimiento de pertenencia? ¿Qué pueden hacer los Estados para ayudar a las distintas comunidades culturales a convivir como una comunidad nacional? ¿Son eficaces las políticas y prácticas actuales para preservar la diversidad cultural al tiempo que promueven actitudes y valores que alientan el respeto mutuo? ¿Cómo deben evolucionar las políticas y las instituciones para ajustarse más a las necesidades de las distintas sociedades? ¿Cabe definir la identidad nacional de manera que todas las comunidades puedan identificarse con el país y con su autodefinición? La Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo analizó estas cuestiones, así entre como dentro de los países, consideró que, por un lado, la diversidad es un elemento esencial de nuestra naciente "cultura cívica" mundial que exige una ética y unos valores de ámbito mundial, una nueva convivencia cultural. Por otro lado, consideró que la diversidad es una fuente capital de energía social para los distintos países y, por consiguiente, instó a que se estableciesen políticas culturales en las que se contemple la diversidad étnica, así como la pluralidad de idiomas, ideologías y modos de tomar ese camino, también dijo que el modo más duradero de hacerlo es crear un sentido de nación como comunidad cívica, arraigada en valores compartidos por todos los elementos de la sociedad nacional.

⁽¹⁾ Es significativo que la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando decidió declarar el año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz, hiciese figurar la solicitud de que, entre otras cosas, el Año Internacional tuviese por eje el respeto de la diversidad cultural.

La Declaración Universal de Derechos Humanos así como los textos y mensajes citados nos llaman a reconocer y valorar que *la interculturalidad es un diálogo entre iguales*. Como tal, aún no existe plenamente, más bien está en un proceso incipiente de aceptación en las sociedades dominantes de los Estados nacionales pluriculturales.

La democracia

Es importante recordar aquí unos conceptos sobre democracia para comprender su función, principalmente cuando se le toma como método y fundamento que sustenta el acto político de aceptación voluntaria de normas básicas de convivencia social, en una nación multilingüe, pluricultural y multiétnica.

En primer lugar, hay que recordar el concepto original, surgido de las raíces de la cultura occidental, que define la democracia como "gobierno del pueblo". Aquí hay que identificar y caracterizar los elementos constitutivos del concepto "pueblo" con las siguientes preguntas: ¿Quiénes están comprendidos, quiénes no lo están? ¿Con quiénes y para quiénes se consolida la sociedad? De aquí se extiende al concepto de democracia como "una manera de concebir el Estado y la organización en su integridad, y una proyección al campo institucional y político de la idea misma del hombre, con la consecuencia de que la democracia puede ser encarada también como una exigencia humana y moral" (Diccionario Electoral, CAPEL, 2000).

Un tercer aspecto conceptual es el que comprende la democracia "unida indefectiblemente a lo que es el estado de derecho, a la igualdad jurídica de todos los hombres, al reconocimiento de los derechos humanos de todos los individuos y al preciso y necesario reconocimiento de los derechos de todas las minorías" (CAPEL, 2000).

Desde el punto de vista de las comunidades culturales y los pueblos, en casi todos los países de América Latina existen minorías y en algunos, como el caso de Guatemala, los pueblos indígenas constituyen una mayoría minorizada.

El concepto evoluciona hacia el de la democracia constitucional moderna: "La democracia del Estado Constitucional y Social de Derecho".

Dadas las condiciones sociales, económicas y culturales de los pueblos y comunidades que forman una nación y constituyen un Estado; dadas las dinámicas políticas y económicas, y las redes de intercomunicación entre las comunidades y los países, "la democracia política no puede concebirse hoy ni existir si no va acompañada de la democracia económica y democracia social. Esta triple dimensión de la idea democrática se da en el Estado social de derecho" (CAPEL, 2000).

Un cuarto aspecto: a las tres dimensiones anteriores se propone integrar la dimensión de una democracia intercultural con la que se fortalecería la democracia formal representativa y la democracia cultural participativa.

La democracia participativa se fortalece con la observancia de los siguientes principios y valores identificados en el proceso histórico de los sistemas políticos inspirados en la democracia que son: el principio de igualdad, el de la libertad, el del pluralismo y el de la tolerancia. Se toman aquí los conceptos recogidos en el Diccionario Electoral del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL-IIDH).

- a) *La igualdad de los seres humanos en lo fundamental es uno de los presupuestos básicos de la democracia porque hace que todos tengamos el mismo derecho de participar en el gobierno común (...). La igualdad en la democracia lleva a que se persista en una constante búsqueda de la mayor participación de los miembros de la comunidad en las decisiones políticas, no limitándose a aceptar el voto como la única expresión de esa participación (...). En la democracia, la igualdad debe ser una vocación permanente.*
- b) *El principio de la libertad. La democracia tiene que respetar esta característica esencial del ser humano. Los límites a la libertad sólo pueden imponerse en razón de la convivencia mutua. El ser humano siempre debe mantener en la sociedad las condiciones para su desarrollo individual. En la democracia se estima que la libertad del ser humano no le es concedida por el Estado, sino que sólo le es reconocida por éste.*
- c) *El principio del pluralismo. Si los hombres son libres para elucubrar cualquier pensamiento y son iguales entre sí, debe de entenderse que se van a producir en su seno distintos pareceres y se van a suscitar diferentes intereses. El único límite que se puede fijar es el de la paz social. Una sociedad democrática se reconoce por la diversidad de planteamientos y su libre discusión.*

- d) *El principio de la tolerancia. Una sociedad democrática tiene que ser una sociedad pluralista donde el dogmatismo esté proscrito. El dogmatismo, la intolerancia, se sustenta en la presunción que uno de los intereses es superior al resto, que quien promueve un tipo de pensamiento tiene una superioridad sobre los demás que hace que se pueda prescindir o sojuzgar a los disidentes.*

En el gobierno democrático, el pueblo en general, la sociedad que vive en ese territorio, tanto la mayoría como la minoría, debe mantener como consecuencia de su aplicación esa condición (entre iguales) que no es posible alterar con normas que conviertan en inferiores a un grupo y en superiores a los demás.

Democracia intercultural

Una democracia intercultural es aquella que se fundamenta en el reconocimiento, respeto y promoción de la diversidad cultural con el propósito de fortalecer la convivencia social y política, sustentada en los valores, conocimientos y métodos de resolución de problemas que cada pueblo y cultura aporta, en un compromiso político y cívico de unidad nacional. El liderazgo político en un ambiente intercultural surgirá de la capacidad individual de las personas que, formadas de su comunidad cultural, conocen y respetan los valores y las formas de organización social de las otras culturas del país y promueven la “**unidad en la diversidad**” apoyándose en la gama de conocimientos, en la productividad y creatividad de todas las comunidades culturales para consolidar la nación. Esta dimensión, en el sentido de la participación equitativa, supera al concepto de la democracia monocultural que en el proceso histórico del Estado se ha venido imponiendo en la sociedad multicultural hasta llegar a sustentar una política de **unidad en la desigualdad**, cuyas consecuencias más visibles son: la exclusión social, política y económica, así como la discriminación y explotación. En el diálogo entre iguales cada quien aporta sus valores y potencialidades, sus conocimientos y técnicas y, sobre todo, el respeto por sí mismo y por el otro.

El Dr. Josef Thesing uno de los pioneros del estudio de la Ciencia Política en el país, en su estudio **La Democracia en Guatemala** (INCEP, 1999) expone que la democracia en Guatemala necesita una identidad cultural. Éste es un factor decisivo para Guatemala. Los ladinos y los mayas tienen que convivir en una democracia intercultural, ese es un desafío que tiene que

ser solucionado. La integración intercultural tiene que transformarse en la base para una cultura política en Guatemala. Las virtudes democráticas, tales como la paciencia, la tolerancia, el espíritu de comunidad, el sentido de la justicia, la voluntad de dialogar y de aceptar soluciones intermedias tienen que imponerse, practicarse y protegerse. Conseguir que la población maya participe en la sociedad democrática de Guatemala es la dificultad política más grande que tiene que ser superada. Los mayas, con sus propios valores, sus tradiciones y sus comportamientos, tienen que ser parte de la democracia intercultural.

De los diálogos interculturales convocados por el Proyecto Q'anil B, PNUD-Guatemala, 1999, Carlos Giménez identifica el funcionamiento de tres principios:

1. **Principio de ciudadanía**, que implica el reconocimiento pleno y la búsqueda constante de igualdad real y efectiva de derechos, responsabilidades, oportunidades, así como la lucha permanente contra el racismo y la discriminación.
2. **Principio del derecho a la diferencia**, que conlleva el respeto a la identidad y derechos de cada uno de los pueblos, grupos étnicos y expresiones socioculturales de un país.
3. **Principio de unidad en la diversidad**, concretado en la unidad nacional, no impuesta sino construida por todos y asumida voluntariamente.

Interculturalidad en los partidos políticos

Los partidos políticos están reconocidos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, como instituciones de derecho público, con personalidad jurídica de duración indefinida.

Entre los derechos de que gozan se encuentra el de postular condidatos y candidatas de elección popular y el de fiscalizar todas las actividades del proceso electoral. También gozan del financiamiento estatal a razón de dos quetzales por voto emitido a su favor, siempre y cuando obtengan más del cuatro por ciento de los sufragios emitidos en la primera elección presidencial del período constitucional correspondiente. Este porcentaje es la votación mínima que puede obtener un partido para no perder su carácter de partido político; pero la ley contempla que aquellos partidos que obtengan el mínimo de votos, si colocan un diputado al Congreso de la República, no perderán su ficha como tal.

- d) *El principio de la tolerancia. Una sociedad democrática tiene que ser una sociedad pluralista donde el dogmatismo esté proscrito. El dogmatismo, la intolerancia, se sustenta en la presunción que uno de los intereses es superior al resto, que quien promueve un tipo de pensamiento tiene una superioridad sobre los demás que hace que se pueda prescindir o sojuzgar a los disidentes.*

En el gobierno democrático, el pueblo en general, la sociedad que vive en ese territorio, tanto la mayoría como la minoría, debe mantener como consecuencia de su aplicación esa condición (entre iguales) que no es posible alterar con normas que conviertan en inferiores a un grupo y en superiores a los demás.

Democracia intercultural

Una democracia intercultural es aquella que se fundamenta en el reconocimiento, respeto y promoción de la diversidad cultural con el propósito de fortalecer la convivencia social y política, sustentada en los valores, conocimientos y métodos de resolución de problemas que cada pueblo y cultura aporta, en un compromiso político y cívico de unidad nacional. El liderazgo político en un ambiente intercultural surgirá de la capacidad individual de las personas que, formadas de su comunidad cultural, conocen y respetan los valores y las formas de organización social de las otras culturas del país y promueven la “**unidad en la diversidad**” apoyándose en la gama de conocimientos, en la productividad y creatividad de todas las comunidades culturales para consolidar la nación. Esta dimensión, en el sentido de la participación equitativa, supera al concepto de la democracia monocultural que en el proceso histórico del Estado se ha venido imponiendo en la sociedad multicultural hasta llegar a sustentar una política de **unidad en la desigualdad**, cuyas consecuencias más visibles son: la exclusión social, política y económica, así como la discriminación y explotación. En el diálogo entre iguales cada quien aporta sus valores y potencialidades, sus conocimientos y técnicas y, sobre todo, el respeto por sí mismo y por el otro.

El Dr. Josef Thesing uno de los pioneros del estudio de la Ciencia Política en el país, en su estudio **La Democracia en Guatemala** (INCEP, 1999) expone que la democracia en Guatemala necesita una identidad cultural. Éste es un factor decisivo para Guatemala. Los ladinos y los mayas tienen que convivir en una democracia intercultural, ese es un desafío que tiene que

ser solucionado. La integración intercultural tiene que transformarse en la base para una cultura política en Guatemala. Las virtudes democráticas, tales como la paciencia, la tolerancia, el espíritu de comunidad, el sentido de la justicia, la voluntad de dialogar y de aceptar soluciones intermedias tienen que imponerse, practicarse y protegerse. Conseguir que la población maya participe en la sociedad democrática de Guatemala es la dificultad política más grande que tiene que ser superada. Los mayas, con sus propios valores, sus tradiciones y sus comportamientos, tienen que ser parte de la democracia intercultural.

De los diálogos interculturales convocados por el Proyecto Q'anil B, PNUD-Guatemala, 1999, Carlos Giménez identifica el funcionamiento de tres principios:

1. **Principio de ciudadanía**, que implica el reconocimiento pleno y la búsqueda constante de igualdad real y efectiva de derechos, responsabilidades, oportunidades, así como la lucha permanente contra el racismo y la discriminación.
2. **Principio del derecho a la diferencia**, que conlleva el respeto a la identidad y derechos de cada uno de los pueblos, grupos étnicos y expresiones socioculturales de un país.
3. **Principio de unidad en la diversidad**, concretado en la unidad nacional, no impuesta sino construida por todos y asumida voluntariamente.

Interculturalidad en los partidos políticos

Los partidos políticos están reconocidos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, como instituciones de derecho público, con personalidad jurídica de duración indefinida.

Entre los derechos de que gozan se encuentra el de postular condidatos y candidatas de elección popular y el de fiscalizar todas las actividades del proceso electoral. También gozan del financiamiento estatal a razón de dos quetzales por voto emitido a su favor, siempre y cuando obtengan más del cuatro por ciento de los sufragios emitidos en la primera elección presidencial del período constitucional correspondiente. Este porcentaje es la votación mínima que puede obtener un partido para no perder su carácter de partido político; pero la ley contempla que aquellos partidos que obtengan el mínimo de votos, si colocan un diputado al Congreso de la República, no perderán su ficha como tal.

Una función ineludible para el fortalecimiento de la democracia es que los partidos políticos deben fomentar la educación y formación cívico democrática de sus afiliados, así como promover el análisis de los problemas nacionales. Los partidos exitosos, además de contar con una base sólida de principios y valores de convivencia social, política y cultural, analizan y conocen los problemas regionales y locales de la nación en la que funcionan, características que complementan con el conocimiento y comprensión de los problemas hemisféricos y mundiales. Y en el contexto histórico y social de Guatemala deben conocer, analizar, internalizar y promover políticas de convivencia armónica, con justicia y equidad, entre los diversos pueblos y comunidades culturales de la nación; porque son entidades de derecho público, con libertades y responsabilidades que les garantiza la Constitución Política y sus leyes. A través de la historia del país los partidos políticos han permitido y a veces propiciado el mantenimiento de formas institucionalizadas de exclusión y explotación social y económica de unos grupos sobre otros, también han contribuido con las políticas de discriminación y asimilación cultural de los pueblos indígenas.

Sin embargo, también hay que reconocer que por el diálogo político desarrollado en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente (1984-1985) los partidos políticos y Comités Cívicos por medio de sus diputados consideraron que "Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que la figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos" (art.66).

De conformidad con los niveles de gobierno establecidos en la Constitución Política de la República los partidos políticos tienen tres niveles y órganos de dirección y coordinación de sus organizaciones, las que se mencionan a continuación.

- a) La Asamblea Nacional que es el órgano de mayor jerarquía y se integra por los delegados con voz y voto de cada una de las organizaciones partidarias que legalmente tenga establecidas el partido en los municipios; fija la línea política general del partido, elige al Comité Ejecutivo Nacional, elige y proclama candidatos a presidente y vicepresidente de la República y puede acordar coaliciones o fusiones con otros partidos; también proclama candidatos a diputados.

b) La Asamblea y el Comité Ejecutivo Departamental.

c) La Asamblea y el Comité Ejecutivo Municipal.

La Ley Electoral también reconoce la existencia de Comités Cívicos Electorales, que son organizaciones políticas de carácter temporal que se constituyen luego de la convocatoria a elecciones y a más tardar noventa días antes de que se celebren los comicios y quedarán disueltos al quedar firme la adjudicación de cargos de la elección en que hayan participado. Su función específica es la de representar corrientes de opinión pública en procesos electorales de corporaciones municipales.

Después de haber conocido algunas de las características de los partidos políticos pero particularmente sus potencialidades en su calidad de instituciones de derecho público se espera que en el nuevo orden de los derechos humanos y el espíritu de la Constitución Política de la República impulsen los siguientes factores de la interculturalidad en el ejercicio del diálogo político.

a) Democratizar socialmente, culturalmente y económicamente sus órganos y organizaciones.

b) Reconocer, respetar y promover la unidad en la diversidad de la nación guatemalteca pluricultural y multiétnica.

c) Reconceptualizar su filosofía e ideología, así como sus estrategias y objetivos para erradicar el racismo y la discriminación en el país, al mismo tiempo construir las bases de la convivencia armónica y solidaria entre los pueblos que forman la nación.

d) Elegir y postular sus candidatos a cargos públicos de acuerdo con la composición social, cultural y lingüística del distrito electoral que corresponde.

Con la vivencia de la democracia intercultural, sustentada en los valores de las culturas y en la observancia de los derechos humanos y valores universales, se superan las actitudes y prácticas de la negación que han estado muy vigentes en Guatemala. Esa negación se revierte a quienes la aplican y todos perdemos, mientras que con la actitud de aceptación, reconocimiento, respeto, y el trabajo conjunto, se consolida la nación pluricultural, muy necesaria para participar con identidad nacional en las dinámicas de la globalización de la economía y la política, y la mundialización del conocimiento.

Fundamentos de la vivencia intercultural en una comunidad educativa

Una nación multicultural, que cuenta con un marco jurídico de unidad nacional, podrá construir y fortalecer sus espacios de convivencia intercultural a partir del formal reconocimiento, respeto y aceptación voluntaria de las culturas y los pueblos que la conforman, como tal.

La comunidad educativa es un espacio social, pedagógico, ambiental y cultural donde se puede privilegiar, en el marco de los fundamentos del desarrollo integral de la persona humana, su identidad cultural en lo individual, y la cultura de la interculturalidad en lo comunitario y nacional.

La convivencia intercultural en una comunidad educativa se identifica y se realiza en un marco socioeducativo que valora y propicia los siguientes elementos:

- Reconocimiento de la diversidad cultural, lingüística y socioeconómica de la nación a la que pertenece la comunidad.
- Valoración de la identidad y dignidad de cada miembro de la comunidad educativa como un sujeto activo en el desarrollo de su familia, su comunidad y su cultura, y como una persona en proceso permanente de formación y educación.
- Reconocimiento y valoración de las culturas y lenguas que se practican en el entorno social de la comunidad educativa.
- Construcción del currículo educativo en el marco de la cultura de la comunidad y de las interrelaciones de la misma con otros ámbitos y otras culturas de la nación y del mundo.
- Sobre la base de la vivencia intercultural en las comunidades educativas y locales, impulso a la convivencia intercultural en las comunidades nacional y mundial.
- Consideración de los fundamentos de la cultura de la interculturalidad: la actitud de reconocimiento y respeto de la otra persona, el intercambio de valores, conocimientos y lógicas de interpretación del universo, experiencias de la estética y el arte de las culturas, la interpretación formativa de la historia comunitaria y nacional, visión de la identidad cultural y de la unidad nacional; así mismo, construcción de relaciones sociales para impulsar el desenvolvimiento de cada educando, teniendo a la familia y la comunidad educativa como los ambientes primarios para el fortalecimiento de la identidad personal y la autoestima.

Perfil de la cultura de la interculturalidad

- **Se sustenta en una actitud personal y voluntaria, fortalecida por el ambiente social, cultural y natural de la comunidad educativa.**
- **Es un valor cultural de la sociedad multicultural.**
- **Se fundamenta en las políticas de un Estado nacional democrático e intercultural.**
- **Es un proceso dinámico y en permanente enriquecimiento, hacia el "bien común" y la "conducta fraternal entre sí" de todos los seres humanos.**
- **Es el nuevo diálogo entre los guatemaltecos para su convivencia armónica y su identidad nacional frente a la globalización.**

Principios para el desarrollo cultural en Guatemala⁽²⁾

- La nación guatemalteca fundamenta su identidad y unidad nacional en el reconocimiento, respeto y promoción de su diversidad cultural y lingüística, y en la vivencia de los valores de civismo y equidad, libertad y responsabilidad.

⁽²⁾ Texto presentado por el autor de este trabajo ante la Comisión de Políticas Culturales del Ministerio de Cultura y Deportes, Guatemala, 2000.

- Las fuentes y los fundamentos del desarrollo cultural de la nación guatemalteca se originan en los pueblos y las comunidades que la han habitado desde la época precolombina, en la dinámica multicultural de las épocas colonial y republicana, en las relaciones de mutuo reconocimiento surgidas en su historia reciente y en su relación permanente con las culturas del mundo.
- La fuerza y el sustento de la interacción y comunicación sociocultural y de la creatividad artística e intelectual de los guatemaltecos, hombres y mujeres, proviene de su diversidad cultural y lingüística, de la rica diversidad ecológica de su ambiente natural, de la fortaleza y dignidad de las familias, comunidades y pueblos y, fundamentalmente, de la capacidad humana de comprender, crear, recrear, construir y emprender.
- La estética, las artes, los valores y expresiones culturales constituyen una de las dimensiones imprescindibles para el desarrollo integral de la persona humana: su cultivo y promoción contribuyen a la sostenibilidad del desarrollo social y económico, a las relaciones armoniosas entre las personas y comunidades, la convivencia con la naturaleza y a la generación de ideas nuevas y motivaciones para el crecimiento espiritual.
- El patrimonio cultural de Guatemala contiene la génesis de su historia plural, evidencia la evolución de su multiculturalidad e interculturalidad, expresa los signos y símbolos para la convivencia presente y futura de los pueblos y comunidades que conforman la nación, y provee elementos fundamentales para el desarrollo integral de todos sus habitantes.
- El patrimonio cultural ha estado íntimamente unido al patrimonio natural del país: es el ambiente del que proviene el alimento material y espiritual de los seres humanos, es nuestra madre naturaleza, y como tal, es nuestra motivación para seguir construyendo cultura, es la inspiración para aportar conocimientos y valores a toda la humanidad, es nuestra fuente de energía para fortalecer una cultura de paz.

Finalmente, se cita aquí una de las recomendaciones de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo que en el capítulo titulado "Repensar las políticas culturales" nos dice:

Cuando la cultura se considera como base del desarrollo, la noción misma de "política cultural" debe ampliarse. Toda política de desarrollo debe ser profundamente sensible e inspirarse en la cultura (...) definir y aplicar una política semejante supone identificar los

factores de cohesión que mantienen unidas a las sociedades multiétnicas, haciendo el mejor uso posible de las realidades y oportunidades del pluralismo. Ello implica promover la creatividad en el terreno de la política y el ejercicio de gobierno, en el de la tecnología, la industria y el de la educación y el desarrollo social y comunitario, así como en el de las artes. Asimismo, requiere que los medios de comunicación se utilicen de forma que reduzcan la distancia que en términos de información separa a “quienes tienen” de “quienes no tienen”. Además, supone adoptar una perspectiva de género que tenga en cuenta las preocupaciones, necesidades e intereses de las mujeres y un esfuerzo por redistribuir más equitativamente los recursos y el poder entre los hombres y las mujeres. También significa brindar a los niños y a los jóvenes el lugar que les corresponde como portadores de una nueva cultura global en el proceso de generarse. Supone igualmente una diversificación significativa de la noción de “patrimonio cultural” en el proceso de transformación social (...) exige un nuevo tipo de investigación...”(Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. “Nuestra Diversidad Creativa”, 1996: 155).

BIBLIOGRAFÍA

Ciudad, A. (1988). **Los mayas, el pueblo de los sacerdotes sabios**. Madrid, España: Edit. Anaya, Biblioteca Americana.

Comisión de Oficialización de los Idiomas Indígenas de Guatemala. (1998). **Propuesta de Modalidad de Oficialización de los Idiomas Indígenas**. Guatemala.

Comisión de Seguimiento. (1996). **Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos**. Barcelona, España.

De la Garza, M. (1992). **Los mayas, 600 años de civilización**. México: Monclen Ediciones, S.A. de C.V.

Gallo Armosino, A. S.J. (2001) **Los mayas el siglo XVI**. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Herranz, A. (1996). **Estado, Sociedad y Lenguaje. La Política Lingüística en Honduras**. Honduras: Editorial Guaymuras, Cooperación GTZ, IHAH.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2000). **Diccionario Electoral, Centro Electoral del Centro de Asesoría y Promoción Electoral**.

Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2001). **Mensajes de las Jornadas Mundiales de la Paz en los años 1999, 2000 y 2001 de su Santidad Juan Pablo II**. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.

Prensa Libre, varios autores. (1995). **Nuestra nacionalidad tiene su propia identidad.** Guatemala: Prensa Libre.

Real Academia Española. (1992). **Diccionario de la Lengua Española.** Madrid.

Salazar T. y Telón V. (1999). **Ruk'úx Maya Na'oj: Valores Mayas.** Pronem UNESCO. Guatemala: Editorial Chosamaj.

Secretaría de Educación Pública. (1997). **México Antiguo, Antología de Arqueología.** México: Editorial Raíces, S.A. de C.V. INAH.

Suazo B, S. (sf). **La Sociedad Garífuna.** Honduras: CEDEC-BILANCE.

Thesing J. (1999). **La Democracia en Guatemala. Cuadernos y temas de debate, No. 2.** INCEP.

UNESCO. (1996). Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. **Nuestra Diversidad Creativa.** París: Ediciones UNESCO.

Varios autores. (1991). **Perspectivas.** Revista trimestral de educación. Ediciones UNESCO.

Villapalos, G. y López, A. (1996). **El libro de los valores.** Madrid, España: Editorial Planeta, S.A.



Este libro fue impreso en los talleres gráficos de Editorial Serviprensa S.A. en el mes de abril de 2002. La edición consta de 1000 ejemplares en papel bond 80 gramos.



Universidad Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Universidad Rafael Landívar
Biblioteca



091505 (56)

